

# **El papel de la Cooperación Española en el abastecimiento de agua**

**Andrés Eduardo Sánchez Arenas**

**Universidad de Valladolid**

**Tutora: María José Merchán Puentes**

**Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**

**Universidad de Salamanca**

**Curso 2024-25**

**Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo**



## El papel de la Cooperación Española en el abastecimiento de agua

### Resumen:

El abastecimiento de agua potable y el acceso a saneamiento son derechos fundamentales de las sociedades, incluso en aquellos territorios donde el agua es escasa. Las actuaciones de las administraciones públicas y de la cooperación internacional son importantes para estudiar las políticas públicas de abastecimiento y acceso a saneamiento, con inclusión del enfoque de género y no discriminación, seguridad hídrica y sostenible.

Se investiga e interpreta el rol de la cooperación española y su papel en el abastecimiento del agua potable y acceso a servicios de saneamiento para alcanzar el cumplimiento del ODS6 Agua Limpia y Saneamiento, realizando una aproximación conceptual e histórica de la cooperación internacional y aportando elementos descriptivos de la fundamentación jurídica y la gestión de la cooperación española, algunos aciertos y desafíos al implementar sus proyectos para enfrentar el desabastecimiento hídrico, el cambio climático y la lucha contra la contaminación en los países socios, con el único fin de proveer a algunas comunidades de servicios adecuados para la provisión del agua potable y el acceso al saneamiento básico.

Como estudio de caso de la intervención de la cooperación española en el abastecimiento de agua se hace referencia a algunos proyectos implementados en Colombia.

### Palabras clave:

Abastecimiento, agua, cooperación española, gobernanza, saneamiento, desarrollo sostenible.

### Abstract:

The supply of drinking water and access to sanitation are fundamental rights of societies, even in those territories where water is scarce. The actions of public administrations and international cooperation are important to study the public policies of supply and access to sanitation, including the gender and non-discrimination approach, water security and sustainability.

The role of the spanish cooperation and its role in the supply of drinking water and access to sanitation services to achieve the fulfilment of SDG6 Water and Sanitation is investigated and interpreted, making a conceptual and historical approach of the international cooperation and providing descriptive elements of the legal basis and management of the spanish cooperation, some successes and challenges in implementing its projects to address water shortages, climate change and the fight against pollution in partner countries, with the sole purpose of providing some communities with adequate services for the provision of drinking water and access to basic sanitation.

As a case study of the intervention of the spanish cooperation in water supply, reference is made to some projects implemented in Colombia.

**Keywords:**

Water supply, water, spanish cooperation, governance, sanitation, sustainable development.

“...en el principio hubo una materia primordial, de la que ha surgido la abigarrada y polimorfa  
multiplicidad de los seres”

(El agua como primer principio: Las razones de Tales de Mileto)

**ÍNDICE**

|                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ÍNDICE DE FIGURAS.....                                                                             | 7  |
| ÍNDICE DE TABLAS .....                                                                             | 8  |
| LISTADO DE ABREVIATURAS.....                                                                       | 9  |
| INTRODUCCIÓN.....                                                                                  | 10 |
| OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....                                                                  | 11 |
| METODOLOGÍA.....                                                                                   | 11 |
| 1. CAPITULO I. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ABASTECIMIENTO DE AGUA .....                            | 11 |
| 1.1. La Cooperación internacional al Desarrollo: Concepto y desarrollo .....                       | 11 |
| 1.2. El problema del agua, su gobernanza y el ODS 6 Agua limpia y saneamiento.....                 | 18 |
| 1.3. Tipos de abastecimiento de agua .....                                                         | 22 |
| 1.3.1. Domiciliario .....                                                                          | 22 |
| 1.3.2. Agrícola.....                                                                               | 23 |
| 1.3.3. Industrial .....                                                                            | 24 |
| 2. CAPITULO II. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA.....                                                       | 25 |
| 2.1. La Cooperación Española: Antecedentes históricos y legislativos .....                         | 25 |
| 2.1.1. Planes directores .....                                                                     | 29 |
| 2.2. Actores de la Cooperación Española.....                                                       | 31 |
| 3. CAPITULO III. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA .....                         | 33 |
| 3.1. Desarrollo histórico y normativo de la cooperación española en el abastecimiento de agua..... | 33 |
| 3.2. La Cooperación Española y los ODS: ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento .....                      | 35 |
| 3.3. Impacto y Desafíos de la Cooperación Española en abastecimiento de agua .....                 | 41 |
| 4. CAPITULO IV. ANÁLISIS DE CASO DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA .....        | 43 |
| 4.1 El caso de Colombia (Latinoamérica).....                                                       | 44 |
| 4.1.1. Contexto del País .....                                                                     | 44 |
| 4.1.2. La intervención de la Cooperación Española en Colombia .....                                | 46 |
| CONCLUSIONES .....                                                                                 | 49 |

|                                                                                                                                                                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....                                                                                                                                                           | 51 |
| ANEXOS .....                                                                                                                                                                               | 62 |
| ANEXO A1. PLAN DE INVERSIONES “TODOS POR EL PACIFICO COL 018-B” .....                                                                                                                      | 62 |
| ANEXO A2. AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL BOSQUE Y<br>ABASTECIMIENTO BARRIOS DE LA ZONA SUR OCCIDENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS<br>(BARRIO VILLA HERMOSA). PROGRAMA COL 036-B..... | 67 |
| ANEXO A3. MULTIVEREDAL INTEGRAL DEL PACIFICO (CENTROS POBLADOS Y<br>CABECERAS CORREGIMENTALES DE: GUAYACANA, LLORENTE, ESPRIELLA Y<br>TANGAREAL) PROGRAMA COL 022-B .....                  | 71 |
| ANEXO A4. PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL SECTOR RURAL. PROGRAMA<br>COL 035-B .....                                                                                                 | 75 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|                                                   |    |
|---------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Actores de la Cooperación Española..... | 33 |
|---------------------------------------------------|----|

**ÍNDICE DE TABLAS**

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Objetivos del VI Plan Director 2024-2027 ODS6..... | 37 |
| Tabla 2. Cobertura de agua en Colombia .....                | 45 |

## LISTADO DE ABREVIATURAS

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
AOD, Ayuda Oficial al Desarrollo  
BOE, Boletín Oficial del Estado  
CAD, Comité de Ayuda al Desarrollo  
CID, Cooperación Internacional para el Desarrollo  
ENCI, Estrategia Nacional de Cooperación Internacional  
FCAS, Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento  
FEDES, Fondo Español de Desarrollo Sostenible  
IATI, Iniciativa de Transparencia de la Ayuda Internacional  
MAP, Marco de Asociación País  
MID, Marco Integral de Desarrollo  
OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico  
ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible  
OMS, Organización Mundial de la Salud  
ONGD, Organización No Gubernamental para el Desarrollo  
OTAN, Organización del Tratado del Atlántico Norte  
SECIPI, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica  
USAID, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## INTRODUCCIÓN

Antes de empezar, queremos aclarar a nuestros lectores que este estudio utilizará algunos términos propios de diversas variantes del idioma español; no obstante, son apropiados y están incluidos en la vastedad de la lengua española y enriquecen el amplio legado cultural de España al mundo, por lo que se ruega comprensión ya que trataremos en lo posible de reducirlos al máximo para la adecuada interpretación del texto.

El estudio de la provisión del abastecimiento de agua potable y el acceso al saneamiento son problemas fundamentales de las sociedades, especialmente de aquellas cuyas dinámicas naturales, políticas o sociales no permiten el total acceso al agua. Las actuaciones de las administraciones públicas en colaboración con otros sujetos como las empresas privadas, empresas mixtas o la cooperación española, son relevantes en la efectiva aplicación de políticas públicas de abastecimiento de agua, siendo clave para la inclusión de colectivos discriminados para asegurar la seguridad hídrica y resistencia de las comunidades con pocos recursos naturales.

Indagaremos por la labor de la cooperación española y su rol en el abastecimiento del agua, describiendo y analizando la gestión, los aciertos y los desafíos para enfrentar el desabastecimiento hídrico, el cambio climático y la lucha contra la contaminación, para proporcionar a las comunidades servicios adecuados de provisión de agua y acceso a saneamiento, que aligeran las necesidades de las poblaciones vulnerables, inmersas en problemáticas relacionadas con servicios públicos y afectación a sus derechos fundamentales.

Esta investigación se divide en una parte introductoria y cuatro capítulos: para comenzar se encuentra la introducción, el objetivo del estudio y la metodología. En el primer capítulo, se presenta el desarrollo y concepto de la cooperación internacional y su relación con el abastecimiento del agua, su problema, su gobernanza y el ODS 6 Agua limpia y saneamiento, además de los tipos de abastecimiento de agua.

En el segundo capítulo se analiza la cooperación española, antecedentes históricos y legislativos, además del papel transversal de los planes directores y la multiplicidad de actores involucrados.

En el tercer capítulo, se estudia la intervención de la cooperación española en el abastecimiento de agua, desarrollo histórico y normativo, actuaciones para cumplir el objetivo ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento y algunos desafíos e impacto en el abastecimiento de agua.

En el cuarto capítulo, se realiza un análisis de caso del papel de la cooperación española en el abastecimiento de agua en Colombia, realizando una aproximación al contexto del agua en el país y al análisis de algunos proyectos de la cooperación española.

Finalmente se presentan las conclusiones, para aportar al estudio de la gobernanza del abastecimiento de agua, de la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo.

## **OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

Analizar e interpretar el papel de la cooperación española en el abastecimiento de agua, como su colaboración y actuaciones con la Agenda 2030 para el cumplimiento del ODS6 Agua Limpia y Saneamiento.

## **METODOLOGÍA**

De forma cualitativa se realizará una investigación conceptual, histórica, jurídica y descriptiva, de fuentes bibliográficas, bases de datos especializadas, literatura académica y económica. Se realizará también un análisis de estudio de caso en Colombia y la exposición de disposiciones legislativas del papel de la cooperación internacional y de la cooperación española en abastecimiento de agua y saneamiento en cumplimiento del ODS6.

## **1. CAPITULO I. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ABASTECIMIENTO DE AGUA**

### **1.1. La Cooperación internacional al Desarrollo: Concepto y desarrollo**

Según la Real Academia Española (RAE, 2025) la cooperación se define como “acción o efecto de cooperar” y cooperar se define como “obrar conjuntamente con otro u otros para la consecución de un fin común” (RAE, 2001). A partir de la definición de esas palabras, podemos construir una primera definición de cooperación internacional para el desarrollo (CID), como la acción de obrar conjuntamente con otros sujetos o actores de naturaleza pública, privada o mixta, para la consecución del desarrollo.

No obstante, la Real Academia Española (RAE, 2025) define la CID como “conjunto de acciones emprendidas por un Estado avanzado en o con otros países atrasados con un propósito asistencial”. De acuerdo a la anterior definición, para la RAE la CID tiene un carácter asistencial de un país avanzado hacia países atrasados o en vía de desarrollo, pero esta visión es una forma muy concreta y desfasada de entender la CID, ya que no refleja la complejidad y evolución actual de la CID, donde esa lógica de dependencia y asistencialismo ha cambiado,

para ahora tener los países en desarrollo un papel mucho más protagónico y autónomo en las relaciones de cooperación internacional.

Gómez y Sanahuja (1999:17) definieron la CID como “un conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible”.

La CID ha sufrido diversas transformaciones, siendo formulada en épocas de postguerras, como una herramienta de transformación económica que buscaba ayudar a países desfavorecidos y en situaciones de riesgo con ayudas humanitarias y donaciones. En la etapa posterior a la guerra fría continuó siendo un instrumento de poder político para luego convertirse en una herramienta de colaboración entre las naciones para promover su desarrollo. (Otálora y Rouvinski, 2013).

Después de la segunda guerra mundial, en 1949 Harry Truman, con miras a recuperar y mantener la estabilidad de la economía mundial y con objetivos geoestratégicos de trasfondo, planteó en un discurso la necesidad de que los países industrializados aportaran recursos y facilitaran instrumentos para ayudar a mitigar las dificultades de los países no industrializados y los afectados por la guerra. La idea de desarrollo de los países desarrollados consistió en buscar la democratización liberal, la modernización y consolidar procesos de crecimiento económico, que permitió la expansión de industrias y el aumento de inversiones privadas a la par de objetivos de cooperación para el desarrollo. (Unceta et al., 2021).

Podemos situar los antecedentes de la CID en la Carta de San Francisco de 1945 de las Naciones Unidas y aunque existían declaraciones como la Carta del Atlántico de 1941, la Carta de Moscú de 1943 y la Carta de Yalta de 1945, entre otras, no fue hasta posterior a las guerras mundiales que las naciones entendieron la necesidad de promover la cooperación, en principio en materia de mantenimiento de la paz, seguridad y de los emergentes regímenes jurídicos, luego se ampliaría a resolver las consecuencias de la postguerra con el establecimiento de cooperación internacional económica y social. (Ugarte, 1996).

Ba y Esteban (2017: 10) afirman que los inicios de la CID coincidieron con el comienzo de la guerra fría y que, en función de los dos bandos enfrentados, la CID “ha servido más a fines estratégicos e ideológicos e, incluso, económicos (en beneficio de las potencias desarrolladas) que al bienestar de las personas destinatarias de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)”.

Entonces, la eficacia de la definición planteada anteriormente, se convierte en una relación de dominación económica de países prósperos o potencias hegemónicas sobre naciones desfavorecidas, buscando el mantenimiento del orden, amparado en el desarrollo. Más allá de

finances altruistas se establece el deber de los países de mantener y promover -dentro del sistema capitalista y de mercado-, instrumentos y políticas de pleno empleo, protección de los derechos humanos y protección de garantías jurídicas, valores morales y libertades fundamentales. (Ugarte, 1996).

La desaparición de las colonias y la creación del orden de *Bretton Woods* en la conferencia de junio de 1944 cambió la forma de relacionarse entre las naciones del mundo. El nacimiento de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento marcaron el futuro de la economía para el desarrollo, teniendo en cuenta la nueva relación de países norte- sur. (Unceta et al., 2021).

Además, la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) reveló la intención de reconstrucción postguerra y la colaboración con el desarrollo hacia las regiones más desfavorecidas y con economías en condiciones de desigualdad, a cambio de condicionalidades que situaban ya en el contexto internacional a las naciones hegemónicas, liderando Estados Unidos con su Plan Marshall y en contraparte los países comunistas con la creación del Comité de Asistencia Económica Mutua. (Unceta et al., 2021).

Después del periodo de la guerra fría cambió la realidad de la CID, en los años 70 los resultados informaban que la repartición de los ingresos mundiales se distribuyó en su mayor parte en los países desarrollados y que los países en vía de desarrollo, aunque con cambios positivos en sus economías, no habían salido de sus problemas de distribución económica, sociales y en algunos países las desigualdades se acrecentaron más. (Boni, 2010).

Las razones principales de cuestionamientos a la CID fueron el hecho de que se destinaran las ayudas de cooperación solo a obras de infraestructura o el condicionamiento por instituciones multilaterales a intereses particulares, que aportaban flujos de cooperación para la compra de armas u otros fines y que en última destinación poco aportaron a la creación de empleo o a la solución de problemáticas sociales. Entonces aparecieron enfoques económicos y heterodoxos, como el de interés en las necesidades básicas, capacidades de las personas o el interés en la educación, el desarrollo rural y la disminución de la pobreza, cambiando el panorama de la concepción de la CID y de la AOD. (Boni, 2010).

En los años 80 el informe sobre el desarrollo mundial que mostró las proyecciones económicas para los países en desarrollo basado en el análisis del Banco Mundial evidenció los efectos del déficit de la balanza de precios del petróleo y su incidencia en la relación de las economías de países del norte con países del sur. Además de la necesidad de políticas de educación y salud,

el informe incluyó como solución a las privaciones de la pobreza el análisis de la política de nutrición, la atención primaria en salud y programas de planificación para reducción de fecundidad. (Banco Mundial, 1980).

En los años 90 el Marco Integral de Desarrollo (MID) concretó la propuesta de varios Estados para intentar mejorar las deficiencias de los años pasados en resultados de desarrollo y de reducción de desigualdad y pobreza, elaborando un instrumento que contenía un enfoque de asociación, buen gobierno y la consolidación de objetivos comunes hacia el desarrollo. También, se siguió cuestionando las herramientas y el papel de la CID en su relación con la eficacia de la ayuda y la viabilidad de instrumentos de cooperación, que estaban ocasionando la disminución de los flujos oficiales y produciendo fatiga en la ayuda de los donantes, principalmente por el creciente protagonismo de la globalización y de prioridades económicas de grandes capitales, que desplazaban la disminución de la pobreza y el desarrollo como objetivos primordiales. (Dubois, 2005).

En esa década, el cambio de concepción del concepto de países en desarrollo marcó el inicio de la exigencia de varias reivindicaciones de sectores académicos y organizaciones, para un cambio en el funcionamiento de la cooperación, orientado hacía el interés de nuevas problemáticas como el desarrollo sostenible y medio ambiente, el desarrollo humano o la pobreza. El papel más activo de Naciones Unidas y la celebración de distintas cumbres de desarrollo permitieron crear espacios para discutir políticas y programas orientados hacia la nueva concepción de cooperación. Este proceso de construcción se materializó con la formulación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que abordaron directamente la preocupación en la pobreza, género, salud, sostenibilidad y la proposición de metas para el avance en países de renta baja o media. (Unceta et al., 2021).

Establecida una agenda de desarrollo, y puesto el foco en problemáticas más notables, aparecen dos nuevos conceptos orientadores: el desarrollo humano y el desarrollo sostenible. El desarrollo humano relacionado con lograr el bienestar de las personas, que depende de la entera satisfacción de sus necesidades, con la posibilidad de poder ejecutar con libertad sus capacidades y el desarrollo sostenible con interés en disminuir los elevados costes de las afectaciones ambientales del ejercicio de las actividades económicas y su crecimiento constante y la posibilidad de implementar procesos alternativos de fabricación industrial, manejo de residuos y consumo responsable. (Unceta et al., 2021).

Amartya Sen (2000) se refirió al desarrollo humano como un proceso de expansión de las libertades fundamentales, potenciando las capacidades individuales, pero respetando la influencia de los factores sociales y económicos en las libertades, reconociéndolas como un

compromiso social. Ese proceso de expansión de las libertades centra su objetivo en la eliminación de la pobreza, el acceso a oportunidades laborales, el acceso a la educación, el acceso a la asistencia sanitaria o el derecho a participar activamente en la vida política, social y económica de la sociedad.

Entonces, el crecimiento económico y su relación con la teoría del ejercicio de las libertades con el desarrollo humano desarrollada por Amartya Sen, motivó en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el respaldo de su Director *Mahbub ul Haq*, la creación de un indicador alternativo al Producto Interno Bruto (PIB) llamado Índice de Desarrollo Humano (IDH), con el propósito que fuera una medición compuesta que determinara el desarrollo de una manera más objetiva. Por esta razón, el IDH empezó a medir el progreso del bienestar de las personas, con base en la posibilidad de ejercer el despliegue de sus capacidades, analizando los resultados del acceso a la salud y la esperanza de vida, la educación y alfabetización y el ingreso per cápita. (Unceta et al., 2021).

También, la inclusión de derechos sociales y económicos en el concepto de desarrollo humano, promocionaron la garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta a otros sujetos susceptibles de protección, como son los colectivos vulnerables, mujeres o la consideración del medio ambiente como sujeto de derechos. Por consiguiente, la necesidad de cambio del modelo de las décadas anteriores dio impulso a reconsiderar los modelos de cooperación al desarrollo, abriendo paso a teorías que abarcan las transiciones tecnológicas, de sostenibilidad o de justicia social. (Ramos, 2024).

Sin embargo, el IDH no incluía otros factores que tienen incidencia en el concepto de vida digna, como son la desigualdad, la exclusión u otros aspectos complejos de la situación de cada individuo. Por eso, a partir del Informe sobre Desarrollo Humano de 2010 se incluyeron nuevos elementos que complementaron el clásico IDH y que incorporaron indicadores como el IDH ajustado por la Desigualdad (IDH-D) que mide la desigualdad multidimensional, el Índice de Desigualdad de Género (IDG) que mide las disparidades de género y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que mide las privaciones extremas. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2010).

Ahora bien, volviendo a la evolución del concepto de CID, esta debe apuntar a la construcción de la paz duradera entre las naciones y que rehúya de la confrontación como modo de paliar las discrepancias territoriales y de recursos para que, en su lugar disminuya la pobreza y la desigualdad, estableciendo relaciones entre iguales o socios cooperantes, aportando a la materialización de las capacidades de las personas y construyendo bienes jurídicos mundiales que amplíen su cobertura de protección. (Gómez, 2008).

Entonces, es importante considerar que la CID se ve enfrentada a desafíos como el cambio climático, la revitalización de los conflictos bélicos, los cambios tecnológicos y la transformación de la demografía de la población mundial, con poblaciones envejecidas en países desarrollados y población joven en los países en vía de desarrollo, sometiendo a presiones económicas propias a cada grupo. (Alonso et al., 2019). Al respecto y como desarrollo de la CID, creemos que esta se puede abordar desde una óptica organizacional, de alianza estratégica y asociacionismo, que supere el protagonismo donante-receptor, donde las acciones de instituciones públicas y privadas de los países donantes requieren de coordinación para movilizar recursos financieros, técnicos y humanos que conduzcan a la consecución del desarrollo en un mismo sentido en los países receptores, que se respaldará en la constante interrelación y comunicación entre las instituciones implicadas. (De la Rosa et al., 2017).

Por consiguiente, la dinámica del acceso al empleo, el acceso a la educación, la provisión de bienes, los flujos migratorios, entre otros, son cambios que inciden en la agenda internacional y a su vez en las políticas de cooperación, con miras a la construcción de bienes jurídicos internacionales, que protejan en más países los derechos laborales, económicos, jurídicos o fundamentales, para que aumenten las capacidades y alternativas de los ciudadanos y por ende su desarrollo. (Alonso et al., 2019).

No obstante, el futuro de la CID en el actual contexto internacional se enfrenta a múltiples retos, como son el aumento de crisis humanitarias derivadas de situaciones de devastación y muertes como las que ocurren en la Franja de Gaza, en Sudán del Sur o en el conflicto de Ucrania, entre otros. Además de la proliferación de conflictos bélicos que amenazan constantemente con el inicio de una guerra mundial que involucre a las potencias mundiales. Los efectos de estos sucesos se reflejan en la falta de recursos financieros para la ayuda humanitaria a las poblaciones que la necesitan y el estancamiento de las acciones emprendidas para alcanzar los ODS, poniendo en riesgo los avances logrados en desarrollo sostenible y humano de los últimos años.

Además, la CID se enfrenta a una encrucijada internacional ante el desmantelamiento por el gobierno de Donald Trump de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que desde su creación en 1961 era símbolo de la cooperación internacional de Estados Unidos con el mundo, con apoyo a crisis y emergencias sanitarias y ayuda para el desarrollo económico de zonas en vulnerabilidad, entre otros programas de cooperación internacional. La afectación ya es visible ante el recorte de fondos económicos para programas de salud y tratamiento de enfermedades para poblaciones vulnerables en regiones apartadas, así como en los recortes en programas educativos y de seguridad

alimentaria dirigidos principalmente a niños, que ha ocasionado que muchas ONGD que dependían de proyectos financiados por USAID hayan tenido que cerrar o despedir a sus trabajadores y peor aún suspender sus proyectos ante la incertidumbre de no recibir más la ayuda de periodos anteriores. (Santos, 2025).

Estas actuaciones del Gobierno de Estados Unidos obligarán a que, en los próximos años se imponga la necesidad por aquellos que recibían ayuda de la USAID de establecer nuevas alianzas estratégicas, ocasionando el surgimiento de nuevos protagonistas globales en la cooperación internacional, creando nuevas dinámicas de hegemonía, volviendo al pasado y perdiendo terreno ganado en la evolución de la CID. Sin embargo, este proceso de reemplazo a otros actores internacionales de las labores que realizaba USAID tomará tiempo y mientras tanto, los millones de afectados son las personas beneficiarias de los programas clausurados y cerrados, con la aparición de nuevas crisis humanitarias, migraciones forzadas y pérdida del desarrollo humano básico.

Igualmente, la administración de Estados Unidos dentro de su política exterior está exigiendo a los países de la Unión Europea que inviertan más de sus presupuestos para defensa y que alcancen el 5% del producto interior bruto de cada país europeo, que está muy por encima del actual objetivo del 2%. Este aumento en defensa y gasto militar supone una presión fiscal para los países europeos al ser aliados de Estados Unidos en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y tendrían que recortar lo destinado a otras partidas como el gasto social, la educación, la financiación de la CID o endeudarse para cumplir con el aumento, lo que afecta al desarrollo humano de sus poblaciones en pro del rearme militar para la guerra. (Radio Televisión Española [RTVE], 2025), (Periódico El País, 2025).

En colofón y en relación con los retos que impone la actualidad y el futuro a la financiación de la CID, del 30 de junio al 3 de julio de 2025 tendrá lugar la cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo en Sevilla (FfD4), donde tendrán oportunidad los líderes mundiales, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras, las empresas, la sociedad civil y otros actores para discutir sobre la movilización de recursos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y para la financiación del desarrollo. Supone esta reunión una esperanza, al ser un espacio que puede permitir reformar la financiación al desarrollo a partir de las conclusiones del análisis y la discusión de las crisis, los conflictos y presiones económicas que se presentan en la actualidad y poder encontrar una alternativa a los recortes de fondos para el desarrollo humano y sostenible y en su lugar abordar las problemáticas de cambio climático, aumento de las desigualdades o la exigencia de más fondos para conflictos bélicos y defensa militar. (La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, 2025).

## 1.2. El problema del agua, su gobernanza y el ODS 6 Agua limpia y Saneamiento

El problema del agua se debe principalmente a su escasez en muchos sitios y a que siempre ha sido objeto de enfrentamientos para lograr su provisión, además de la falta de acceso a saneamiento y sistemas adecuados de transporte de agua limpia. De esta forma, el agua ha sido estudiada desde la antigüedad porque el recurso hídrico es la fuente de la vida, ya decía el filósofo griego Tales de Mileto que el agua es el origen de todas las cosas: “en el principio hubo una materia primordial, de la que ha surgido la abigarrada y polimorfa multiplicidad de los seres”, siendo necesaria para la supervivencia del ser humano y otros seres vivos. (Solana, 2009).

La situación de los problemas del abastecimiento no ha cambiado, al agua la podemos considerar como el oro azul de este siglo, porque es la provisión de este recurso la que provoca conflictos al igual que el oro, los diamantes, el petróleo, la madera y las tierras cultivables, que presenta escasez en su abastecimiento debido a los fenómenos naturales y aquellos donde interviene el hombre, como el cambio climático, la depredación de árboles, el aumento de población, la urbanización descontrolada, la introducción de patógenos industriales y químicos, la falta de educación en el cuidado del agua, la corrupción institucional y la desaparición de afluentes hídricos por la contaminación y el acaparamiento con altos costos.

Se le suma al problema del agua, que muchas enfermedades parasitarias son causadas por la falta de acceso a fuentes potables de agua y a condiciones de saneamiento, lo que producía aproximadamente 2,9 millones de personas muertas por estas causas en el año 2006. Los menores de edad siempre son el grupo más afectado, ya que el mayor número de decesos se producen en niños menores de 5 años y en países en desarrollo. (Organización Mundial para la Salud [OMS], 2006).

Sin embargo, las sociedades han buscado siempre soluciones al problema del agua, en la modernidad uno de los mayores avances para tratar el problema del agua fue cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas (2010:3) reconoció mediante la Resolución 64/292 de 28 de julio de 2010 que: “el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”. No obstante, analizando la evolución del abastecimiento del agua de datos de las últimas décadas, para el año 2014 en Latinoamérica 377 millones de personas no tenían acceso a saneamiento básico, en África 345 millones de personas no tenían agua y 750 millones de personas no tenían agua limpia (Pacheco, 2014) y de datos del año 2022 las cifras de falta de acceso al agua aumentaron para el caso de África, donde 411 millones de personas aún no tenían acceso al servicio de

abastecimiento de agua potable y 779 millones de personas no tenían acceso a agua limpia y servicios de saneamiento. (Banco Africano de Desarrollo, 2025), (UNICEF, 2023).

En Latinoamérica y el Caribe, a pesar de las sequías, los fenómenos climáticos y la contaminación causada por el hombre, que cada vez más afecta los acuíferos y las fuentes de agua, la situación de la población respecto al agua mejoró un poco, gracias a la implementación exitosa de soluciones locales y fruto de proyectos de cooperación para el acceso al agua. De datos del año 2025, y aunque las cifras disminuyeron, aún 150 millones de personas carecen de agua potable y 400 millones de personas en Latinoamérica y el Caribe carecen de acceso a saneamiento. (Jaramillo y Michaud, 2025).

Identificado el problema del agua, nos referiremos ahora a la gobernanza del agua, comprendida como las actuaciones en torno a la gestión del agua, adelantadas por las administraciones públicas por si mismas o en alianza con otros actores de naturaleza privada o pública, siendo clave para la inclusión, seguridad y resistencia de las ciudades. Se trata de hacer las cosas bien para controlar el agua contaminada en sus zonas de influencia, proporcionando a la comunidad servicios adecuados, adaptando la provisión del agua a las necesidades cambiantes de cada población, enfrentadas al cambio climático y a las consecuencias de la urbanización y el crecimiento demográfico. (Prüss-Üstun et al., 2018).

El problema de la gestión del agua se debe a políticas públicas inadecuadas de gestión, destinaciones presupuestales que no llegaron a su destino, falta de tecnología y mala administración o competencias del agua repartidas en diversas entidades sin control adecuado. En definitiva, todas las situaciones que ocasionan un ambiente de inestabilidad que a su vez causa deterioro en la prestación de los servicios, desigualdades sociales, enfermedades, pésima calidad de vida y altos índices de mortalidad infantil. (Restrepo, 2003).

Entonces, para adaptar la gobernanza del agua a las necesidades de la población, se deben implementar soluciones técnicas para la gestión y aprovechamiento del recurso hídrico, en donde las ciudades gestionen el agua de manera sostenible, integrada e inclusiva con toda la población, a un costo razonable y en un periodo de tiempo aceptable. Pero más allá de determinar “que hacer”, es importante saber “quién hace qué y con quien”, “en qué nivel de gobierno”, y “cómo”, en otras palabras, es esencial implementar un marco de gobernanza que logre que las urbes y el campo se adapten a los fenómenos políticos y económicos, manteniendo la atención en solucionar la falta de acceso al agua, primero en contextos locales, luego nacionales y finalmente globales. (Romano y Akhmouch, 2019).

Para finalizar el desarrollo del concepto de la gobernanza del agua, analizamos el trabajo de diversos autores (Bonnin, 1812; Pacheco et al., 2002; Sánchez, 2003; Calderón y Castaño, 2005)

quienes nos hablan acerca de gestión sostenible del agua afirmando que esta es una preocupación de las administraciones públicas para lograr una distribución de calidad en la población, que se diferencia de la mera gestión del agua por ser buenas prácticas que permiten la disponibilidad del recurso fundamentadas en la protección del medio natural y el respeto por el ciclo del agua. Esas buenas prácticas se pueden definir como experiencias innovadoras e imitables, que de acuerdo con el Centro de Investigación del Medio Ambiente CIMA en el proyecto SUD'EAU, están enfocadas a la consecución del buen estado ecológico de las aguas, tomando en consideración el valor paisajístico y cultural de los ríos, implicando a agentes económicos, sociales y a ciudadanos hacia la gestión sostenible del agua y que también administren los recursos hídricos, tanto subterráneos como superficiales con base a un correcto balance entre las necesidades de la sociedad y el medio ambiente natural. (2011).

De otra manera, Silva (2014: 4) plantea que la gestión sostenible del agua puede ser definida como:

*un proceso continuo de principios, políticas, actos, recursos, instrumentos, normas formales y no formales, bienes, derechos y atribuciones y responsabilidades, que conjuntamente con el Estado de un país, los usuarios del agua y las organizaciones de la sociedad promueven e instrumentan para conseguir el desarrollo sustentable en beneficio de los seres humanos, su medio social, económico y ambiental.*

De acuerdo con los párrafos anteriores, podemos relacionar la gestión sostenible del agua con la conservación de los procesos biológicos naturales de purificación de las aguas residuales y de recuperación de recursos hídricos y con la recuperación de una cantidad óptima de materiales energéticos y nutrientes que alimentan a los acuíferos hídricos subterráneos mediante una elección técnica, pragmática y adecuada de los usos de las aguas superficiales. (Universidad Politécnica de Madrid [UPM], 2025).

Ahora nos referiremos a la Agenda 2030 y los ODS, haciendo mención específica del ODS6 Agua Limpia y Saneamiento y que, aunque en el acápite que desarrolló el concepto de la CID hicimos un comentario sobre la necesidad que tienen los actores de la CID de discutir sobre la movilización de recursos para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, no profundizamos en definir ¿qué es la Agenda 2030?, ¿qué pretende? y cómo se sitúa en el marco de la CID.

Por eso, para responder estos interrogantes lo primero es mencionar que el 25 de septiembre de 2015, en búsqueda del desarrollo sostenible y la protección de derechos humanos se creó un plan global en consenso en la Asamblea de las Naciones Unidas en torno a la transición social, económica y ecológica y que quiere desarrollar una agenda planificada hasta el año 2030 que incluyó los retos contra el hambre, la cobertura de la salud, educación, inclusión de

enfoque de género y acceso al agua. Dicho plan se le llamó Agenda 2030, también denominada Agenda para el Desarrollo Sostenible, la cual incluyó 17 ODS que tienen como objetivos la lucha contra la desigualdad, la pobreza, el hambre, la falta de acceso al agua y saneamiento, el cambio climático, la afectación ambiental o la discriminación de género y que se materializó con la Resolución 70/1: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Entonces, la Agenda 2030 es un compromiso de 193 países donde se estableció una hoja de ruta con unos objetivos para un mundo más justo, sostenible y que busca aportar soluciones para la pobreza, la desigualdad, el cambio climático o el hambre y dentro de sus objetivos se encuentra el ODS 6- Agua limpia y saneamiento, que busca que se garantice la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos, como condiciones esenciales y determinantes para ámbitos como la pobreza, salud y educación. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

La implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS se sitúan en el marco del nuevo concepto de la CID, por el cambio que supuso al viejo paradigma de países donantes y países receptores o de países del norte que ayudan a países del sur global, para poder crear ahora un ambiente donde los países desarrollados desarrollan sinergias con los países en desarrollo en calidad de socios y no con un enfoque de países hegemónicos y de países que reciben ayuda simplemente. Ahora la CID es un instrumento clave para lograr el cumplimiento de los ODS que se orientan tanto en los países desarrollados como en las regiones más apartadas y con especial atención a las poblaciones más vulnerables y excluidas, el desarrollo humano y sostenible, los programas educativos, los programas de salud, el cambio climático, la erradicación de la pobreza, la inclusión de colectivos discriminados y excluidos, la paz, las alianzas estratégicas y la erradicación del hambre. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Además, es fundamental que la CID emprenda la búsqueda de nuevas fuentes de financiación y mediciones alternativas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las metas que plantea la Agenda 2030 y los ODS, y conseguir lo que no lograron los ODM, por cuanto estos no tenían una hoja de ruta tan ambiciosa y en tantos campos como la Agenda 2030 y los ODS. Es decir, que la Agenda 2030 plantea incorporar una evaluación de resultados con nuevas herramientas como la Iniciativa de Transparencia de la Ayuda internacional (IATI) o la Open Aid Partnership y que van más allá de los indicadores cuantitativos y se fijan en aspectos cualitativos que midan el impacto real de la eficacia y eficiencia de la ayuda, así como de la transparencia de la CID (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015), (Pérez y Alañón, 2016).

Antes de pasar a los próximos capítulos, donde analizaremos el desarrollo de la cooperación española y su papel en el abastecimiento del agua, es necesario explicar de manera técnica y concisa, cuáles son los tipos de abastecimiento de agua y su relación con las actividades humanas, para comprender en que actividades se gasta la mayor parte del agua y cuáles serán los ámbitos en los que debe primar la intervención de la cooperación para abastecimiento de agua.

### **1.3. Tipos de abastecimiento de agua**

#### **1.3.1. Domiciliario**

Empezamos hablando del abastecimiento domiciliario porque aunque como ya lo veremos el uso que más demanda agua es el agrícola, el agua destinada al consumo humano es el pilar fundamental de la salud y bienestar de la población, es decir que constituye la base para la supervivencia de las sociedades y mide el nivel de desarrollo y su sostenibilidad en una comunidad, al analizar no solamente el acceso al recurso hídrico y la forma de conducción a los hogares sino también sus condiciones de salubridad y equidad en el reparto.

Para la OMS (2004), el acceso domiciliario al agua debe ser sin riesgo químico, sin ninguna alteración, que no produzca intoxicación o infección microbiana que pueda producir afectaciones a la salud humana. Por eso, no basta con garantizar el abastecimiento en las viviendas, sino que el acceso al agua debe ser libre de microorganismos patógenos, de bacterias coliformes y otros agentes. La calidad del agua domiciliaria deberá ser determinada y evaluada por herramientas de la hidrología, la fisicoquímica y la biología, para asegurar que la población no sufrirá enfermedades por consumo de agua intoxicada. (Carrillo et al., 2010).

¿Pero a quién le compete garantizar el abastecimiento domiciliario de agua?, podemos afirmar que el abastecimiento domiciliario está amparado en el carácter de servicio público que le corresponde y que desde su origen en el siglo XIX fue dotado de protección jurídica. Se considera entonces esencial el compromiso de las administraciones públicas con sus ciudadanos para el suministro de agua potable en sus hogares, en condiciones adecuadas de calidad y cantidad. (García, 2012).

En resumen, la salud de los humanos y la preservación de sus vidas depende del acceso a agua potable a través de las redes de suministro que los administraciones públicas construyan o dispongan para su distribución y aprovechamiento y que, no obstante, el manejo y gestión administrativa y de acuerdo a la distribución de competencias del agua pueda estar en cabeza de entes de naturaleza privada, públicos o mixtos, le corresponde finalmente a la

administración (generalmente en entes locales o municipales) como también su control y vigilancia. (García, 2012).

### **1.3.2. Agrícola**

En el desarrollo de la historia humana y su supervivencia ha sido necesaria la agricultura, que siempre necesita de agua para el crecimiento de los productos de consumo. Esta relación nos muestra la conexión entre agua, alimentos y vida, pero la producción agrícola no debe abusar del agua con uso indebido o con técnicas de cultivo inapropiadas. De las buenas prácticas en usos agrícolas dependerá la sostenibilidad alimentaria guardando siempre el respeto por el agua.

No obstante, que el uso del agua primordial que se debiera garantizar fuera el domiciliario, figura como uso principal del agua el destinado para las actividades agrícolas, que consume el 70% del recurso hídrico disponible en el mundo, ya sea para la modalidad de agricultura de secano o para infraestructuras de irrigación. Este dato es aterrador si consideramos el aumento de la demanda de la industria agrícola y la expansión descontrolada de cultivos en zonas cada vez más afectas por sequías o por la escasez hídrica, lo que incrementa la presión sobre acuíferos subterráneos y somete a los terrenos a un agotamiento de sus condiciones naturales de regeneración. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO], 2011).

Cada día aumenta más la población mundial y a la par la necesidad de productos alimentarios, lo que permite a las industrias de producción alimentaria demandar más agua para el riego de los cultivos. Pero muchos métodos de riego utilizados no son adecuados, desperdiciando grandes caudales de agua y produciéndole a la tierra un sobreesfuerzo que ocasiona erosión y aridez, siendo situaciones que se hacen difíciles de medir ante la ausencia de indicadores socio ambientales apropiados que evalúen la calidad y la cantidad de agua utilizada en usos agrícolas, en gran parte porque prima la producción de alimentos y el desarrollo agrícola frente a la evaluación hídrica. (Fiquitiva y Gamboa, 2025).

¿Qué se hace entonces?, la solución no estará en disminuir la actividad agrícola porque la población mundial necesita alimentos, pero si es necesario emprender practicas sostenibles en los cultivos y buscar sistemas alternativos de riego. En ese sentido, la ONU recomienda el uso de programas sostenibles de riego en los terrenos cambiando por ejemplo el riego extensivo a por goteo o la construcción de canales de riego con revestimientos para evitar la infiltración y así enfrentar la escasez de agua. (FAO, 2013; Gutiérrez et al., 2020).

Otra alternativa importante para aliviar la escasez de agua es el aprovechamiento de las aguas domésticas residuales para actividades agrícolas. Estas aguas previamente deberán ser

tratadas en su fase primaria, donde en sendos tanques de decantación la materia sólida se decante convirtiéndose en lodos, que serán utilizados después de su tratamiento en actividades de fertilización y riego de cultivos, y así evitar el desperdicio de agua y promover su reutilización. (Valencia y Molina, 2013).

Sin embargo, existe otro uso del agua que veremos a continuación y que ya no tiene que ver solamente con la producción de alimentos, abarcando múltiples sectores pero que coinciden en la gran demanda de agua que exigen, además de ocasionar efectos perjudiciales de contaminación, de desechos y de devolución de aguas contaminadas con grandes afectaciones al medio ambiente, a la población y a los animales.

### **1.3.3. Industrial**

El crecimiento de las ciudades estuvo unido a los procesos de las revoluciones industriales, originando migraciones de personas desde el campo a las urbes y tecnificando procesos en las nacientes factorías. Además del suministro domiciliario se hizo necesario garantizar como servicio público el suministro de agua a las fábricas donde el consumo de las instalaciones para los obreros y el funcionamiento de las máquinas industriales demandaba grandes cantidades de agua para su funcionamiento. (Larrinaga, 2002).

Los usos industriales del agua abarcan diversos sectores dentro del alimentario, necesarios de procesos de purificación para asegurar la potabilidad de los productos. Otros sectores son el farmacéutico, energético, químico, textil, y muchos otros procesos, de entre los cuales los sectores que más demandan altas cantidades de agua son el minero, energético y químico con altos costos ambientales. (Galleo, 1974).

Además, crecen las demandas de productos tecnológicos, los bienes de un solo uso, la producción de maquinarias y servicios en las sociedades industrializadas, que cada vez son más consumidoras de grandes cantidades de energía y que en suma están agotando los recursos hídricos exponencialmente, ocasionando efectos perjudiciales en fauna y flora por la deforestación empleada en la construcción de fábricas y explotación de recursos que a su vez ocasionan altos costos ambientales con consecuencias como son el cambio climático, la contaminación de cauces y la generación de grandes cantidades de residuos industriales imposibles de reutilizar que van a parar a los cauces naturales o a vertederos que contaminan la tierra. (Ameriso, 2013).

En síntesis, después de analizar los principales usos del agua, algunos vitales para la supervivencia y otros para el progreso económico, observamos como todos coinciden en la gran presión sobre los recursos hídricos. Si bien es necesaria la agricultura para la producción

de alimentos, y la industrialización es símbolo de progreso y desarrollo, las malas prácticas empleadas en ambos sectores están acabando con la existencia de los acuíferos y están impidiendo su regeneración natural. En el uso domiciliario del agua no se garantiza una cobertura y potabilidad adecuada, obligando a un cambio en la gestión del agua para que no lleguemos a una falta de agua global o contaminación generalizada de las aguas.

Ahora, después del recorrido por la evolución de la CID, la contextualización del problema del agua, de su gobernanza, de su gestión sostenible y definidos los tipos de usos, en el siguiente capítulo analizaremos los antecedentes de la cooperación española y su importancia, para poder adentrarnos después específicamente en cuál será el papel de la cooperación española en el abastecimiento de agua.

## **2. CAPITULO II. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA**

### **2.1. La Cooperación Española: Antecedentes históricos y legislativos**

Como ya vimos en el primer capítulo, la CID ha evolucionado constantemente desde sus orígenes, por lo que la posición de los países en la formulación de políticas de desarrollo también ha cambiado, en ese sentido, la cooperación española no ha sido ajena a adoptar un marco común en relación con las tendencias internacionales para combatir las desigualdades, la pobreza, la exclusión y las discriminaciones estructurales. La exigencia de transformación del modelo hegemónico que imperó en los inicios de la cooperación al desarrollo, obliga a la cooperación a española a dirigir sus acciones hacia nuevas problemáticas y diversificar su agenda al desarrollo, para priorizar la innovación, la resiliencia climática, las alianzas con la población local y el fortalecimiento de las instituciones.

La Agenda 2030 y los ODS marcan un camino a seguir, donde los procesos requieren la participación de varios sujetos de interés unidos con la cooperación española para lograr alcanzar cumplir los indicadores de los nuevos conceptos de desarrollo.

Ahora bien, al vivir en sociedad nos regimos por un marco legal y diferentes disposiciones reglamentarias, por lo que no es suficiente comprender que es la cooperación española, sino que también debemos acudir a una aproximación histórica de su evolución normativa y que a nuestra opinión es muy relevante porque si no conocemos la historia y el origen no sabremos cual fue el camino y las bases que nos han llevado hasta los avances actuales, de ahí la importancia de los precedentes legislativos o aquellos fruto de movimientos sociales o acuerdos políticos.

Entonces, examinaremos los cambios normativos y los antecedentes que ha tenido la cooperación española y brevemente como algunas de esas transformaciones han aportado

orientaciones a seguir por parte de las agencias de cooperación, para que estas emprendan su camino de colaboración en varias zonas geográficas del mundo, incluyendo países de Latinoamérica, África y Oriente y poder después enfocarnos en el siguiente capítulo específicamente en su intervención en el abastecimiento del agua.

Por tanto, ¿qué es la cooperación española?, se define como “una política pública esencial que refleja el compromiso de España con un desarrollo global sostenible, equitativo y en paz”. (Cooperación Española, 2025a). Su labor tiene su respaldo en la Ley de cooperación vigente (más adelante expuesta), como resultado de acuerdos sociales y políticos y en el Plan Director 2024-2027, que también veremos en que consiste.

De acuerdo con Guedán (2004) se pueden ubicar los antecedentes de la cooperación española en el final de la década de los años sesenta, cuando España cambia de ser un país receptor de ayuda al desarrollo a un país donante y empieza a colaborar con otros menos favorecidos. Las experiencias de las distintas crisis y necesidades que había enfrentado España en su historia hace que al entrar como donante al panorama internacional muestre solidaridad y empatía con los países que en la nueva década de los 70 presentan altos índices de pobreza y exclusión social. En la década de los 80, España realiza acciones de cooperación a través de donaciones a otros países, no obstante, no incorpora directrices de desarrollo, sino que son acciones netamente económicas con intereses claramente expansionistas de capitales y comerciales y que tienen en cuenta a países de Iberoamérica o árabes, con los que España mantuvo relaciones históricas o políticas. (Cabezas, 2005).

En 1985 la creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) y en 1988 la creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la incorporación de España en 1991 al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) consolidaron el papel de España como país donante y el compromiso que asumió con los países que requieren ayuda. (Calvillo, 2019).

De forma simultánea, la participación de la sociedad civil española impulsa la creación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), como entidades independientes del gobierno, pero comprometidas con acciones de cooperación afianzando la solidaridad asumida por España. Sumadas a otras instituciones como son universidades, empresas, movimientos sociales y administraciones públicas, España se definió como un importante experto entre los países europeos para la definición de políticas públicas de cooperación internacional al desarrollo. (Calvillo, 2019).

Ahora, en los antecedentes normativos de la cooperación española nos remitimos al preámbulo de la Constitución Española (España, 1978) que, para lograr la justicia, la libertad y la seguridad proclama la voluntad de la Nación española de colaborar con todos los pueblos de la tierra en fortalecimiento de las relaciones solidarias y pacíficas, con el desarrollo como objetivo global compartido con la Unión Europea. Ya el Real Decreto-ley 16/1976, de 24 de agosto por el que se dictan medidas fiscales, de fomento a la exportación y del comercio interior (España, 1976) en su artículo séptimo había creado un fondo de ayuda al desarrollo destinado a la concesión de créditos y ayudas a otros Estados, instituciones públicas extranjeras e instituciones financieras intergubernamentales. Este antecedente constituyó el instrumento por antonomasia de colaboración de España con países en vía de desarrollo.

El Real Decreto 1485/1985, de 28 de agosto por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores (España, 1985), en su artículo dos creó la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Real Decreto 451/1986, de 21 de febrero creó la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (España, 1986). Pero, ante la ausencia de coordinación de la cooperación española entre la Secretaria de Estado para la cooperación internacional y la Comisión Interministerial creadas en los reales decretos anteriores y con el objeto de unificar las competencias atribuidas a dichas instituciones, el Real Decreto 1527/1988, de 11 de noviembre (España, 1988) reestructuró la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con refundición de los organismos autónomos adscritos a la misma y creó la Agencia Española de Cooperación Internacional, con el objeto de potenciar las funciones directivas de planificación, análisis y evaluación, así como potenciar la presencia de este nuevo organismo en las áreas geográficas del Caribe anglófono, Islam no árabe y extremo oriente, creando a su vez el Instituto de Cooperación Iberoamericana, el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe y el Instituto de Cooperación para el Desarrollo, con el fin de redistribuir y simplificar las funciones de la cooperación española y su relación con instituciones locales y extranjeras.

El Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, por el que se reestructura la Agencia Española de Cooperación Internacional (España, 1996), atribuyó al Secretario de Estado para la cooperación internacional y para Iberoamérica tanto la presidencia de la Agencia como de su comité de dirección y atribuyó al Vicepresidente ejecutivo de la Agencia la función de director del comité de dirección. Dos años después la Ley 23/1998, de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo (España, 1998), incluyó nuevos instrumentos como los microcréditos, la conversión de la deuda, el Fondo para la Promoción del Desarrollo, se reguló el estatuto del cooperante y un estatuto de la Agencia de Cooperación Española y se creó la

Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y la Fundación Carolina.

Esta Ley 23 de/1998 (España, 1998) fue propuesta con la idea de consolidar en una sola legislación los avances en cooperación y permitir una mayor flexibilidad en los procedimientos administrativos y lograr una mejor coordinación en los distintos niveles de la administración. Un importante aporte de la ley fue dotar de un mecanismo planificador de la cooperación como lo es el Plan Anual de Cooperación Internacional, además de establecer nuevas modalidades crediticias, definir tanto al personal de la cooperación como a las ONGD y reconocer el régimen fiscal de dichas organizaciones y el tratamiento presupuestario de la cooperación.

Finalmente, la Ley 1/2023, de 20 de febrero de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (España, 2023), resume el desarrollo legislativo en materia de cooperación española y sintetiza como el ingreso de España en 1986 a la Unión Europea y a los Bancos Regionales de Desarrollo, la creación de la AECID en 1988, la adhesión de España en 1991 al CAD, el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con las naciones iberoamericanas, el impulso de ONGD y el compromiso de los actores políticos en las cámaras legislativas españolas autonómicas y estatales con el desarrollo y progreso han sido sucesos que han constituido las bases de la política de cooperación española.

Es así, que la Ley 1/2023, de 20 de febrero (España, 2023), consolida todos los avances de España en materia de cooperación internacional y contempla la aparición de nuevos actores de cooperación internacional en el mundo y nuevas cooperaciones como la sur-sur, que se aparta del enfoque clásico divisorio de países del norte- sur. La Ley incluye nuevos enfoques en la cooperación española como son un marco de cooperación con la Unión Europea, mayor financiación con cargo a la renta nacional bruta y la inclusión de la Agenda 2030 y sus ODS con la necesidad de implementar cambios en las políticas gubernamentales por el cambio climático.

Además otros fenómenos como la migración, la discriminación de género y la ausencia de sostenibilidad en políticas públicas, hacen que esta ley incluya herramientas de enfoque de género y de protección y reconocimiento a colectivos vulnerables como la población LGTBIQ+, pueblos indígenas o población en vulnerabilidad, como también se incorpora como pilar de la cooperación española, la sostenibilidad como base para el desarrollo y una reformulación de las instituciones de cooperación teniendo en cuenta la participación de todos los actores de la sociedad y la necesidad de implementar políticas amigables con el medio ambiente y sectores que presentan carencias y debilidades económicas o sociales. (España, 2023).

### 2.1.1. Planes directores

Los Planes Directores como instrumentos programáticos, han sido guías fundamentales en la formulación y aplicación de las políticas de gestión de la cooperación, son documentos fundamentales que orientan la labor de la cooperación española fijando instrucciones, objetivos, prioridades y principios.

Se define el Plan Director como:

*(...) guía actualizada que aborda desafíos globales como el cambio climático y la desigualdad, con un enfoque feminista, de derechos humanos y de paz. Prioriza alianzas multilaterales para acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando un mundo más inclusivo y resiliente mediante la justicia climática, la gobernanza democrática y las transiciones social y económica. (Cooperación Española, 2025b).*

Se han aprobado cinco Planes Directores de la cooperación española y el que está vigente actualmente; el primer plan fue promulgado poco después de la adhesión de España a la Unión Europea y de su incorporación en la OTAN, en la Organización Mundial del Comercio y en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Ahora bien, de manera resumida describimos los principales aportes de cada plan director a la cooperación en general, para en el siguiente capítulo analizar el plan director vigente en lo referente únicamente al abastecimiento de agua.

El I Plan Director del periodo 2001-2004 estableció los fundamentos de la ruta del camino de solidaridad de la AOD de España hacía algunos países en condiciones desfavorables. Este plan reconoció que la política exterior se basa en los principios de desarrollo humano, social, sostenible, equitativo y participativo y situó el eje fundamental en la lucha contra la pobreza. Además, afirmó la necesidad de equilibrar el crecimiento económico y las utilidades o excedentes comerciales, utilizándolos para el fomento del desarrollo. (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001). El II Plan Director del periodo 2005-2008 evaluando los resultados de las políticas propuestas por el plan anterior y ahora en línea con la declaración de eficacia de la ayuda propuesta en París, manifestó la necesidad de seguir luchando contra la pobreza y lograr el reconocimiento de los bienes públicos globales; la libertad, la paz o la preocupación por el medio ambiente. Se mencionó ya en ese plan al desarrollo humano sostenible y se enfocó la eficacia de la ayuda a la evaluación de las aportaciones económicas y los resultados

procedentes de las alianzas multilaterales y a la calidad de la gestión. (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2005).

El III Plan Director del periodo 2009-2012 confirmó la implementación de la cooperación como política de Estado y como compromiso de las sociedades desarrolladas con los países más desfavorecidos. Ese plan mencionó el impacto de la crisis económica del año 2007 en la cooperación y se propuso como desafío aumentar la AOD. Se enfocó principalmente en impulsar políticas para la asociación sobre el terreno, la acción multilateral, la coherencia de políticas, la educación e investigación para el desarrollo, la coordinación de agentes de la cooperación española y la adquisición de capacidades humanas, técnicas e institucionales. (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2008).

El IV Plan Director 2013-2016 reconoció que existen otros flujos de dinero además de la AOD como las remesas de los inmigrantes, el comercio o la inversión y estableció que la AOD debía ser un punto de convergencia de todos los recursos, incluyendo a nuevos actores de la cooperación, estableciendo alianzas estratégicas, con el fin de la movilización de los recursos. (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2012).

El V Plan Director 2018-2021 inspiró sus objetivos en el acuerdo de París sobre el cambio climático, la Agenda 2030 y los ODS, incluyendo también el enfoque de género y derechos humanos, estableciendo las bases para que el vigente plan continúe con la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2018).

El VI Plan Director 2024-2027 vigente actualmente, tiene como fundamento alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y se diferencia de los anteriores planes en la mayor inclusión del enfoque de género, derechos humanos y justicia climática. Incluye en su denominación la búsqueda del desarrollo sostenible y la solidaridad global como mensaje del compromiso actual con esos objetivos, este plan se ha elaborado de acuerdo a los lineamientos de la nueva Ley de Cooperación de 1/2023 (España,2023) y se enfrenta a los desafíos del negacionismo climático, el recorte de fondos para la AOD, el aumento de las desigualdades y la proliferación de conflictos mundiales. El VI Plan Director es una guía para la implementación y desarrollo del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) que tiene como fundamento la educación para la sostenibilidad y la ciudadanía global y que guarda relación con el despliegue de capacidades de la cooperación en el abastecimiento de agua. De acuerdo al Pacto Verde de la Unión Europea, el plan busca una transición ecológica desde la justicia y la equidad, lo que

implica transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información en la gestión de los recursos naturales. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024).

Ya establecida la evolución histórica y normativa de la cooperación española identificaremos a continuación cuales son los sujetos que colaboran con ella, y cuál es la importancia de esas sinergias para poder cumplir con la solidaridad establecida en los objetivos de la cooperación española.

## 2.2. Actores de la Cooperación Española

La gestión del agua se relaciona con los objetivos que buscan combatir las desigualdades y fomentar la sostenibilidad ambiental, se quiere que se considere el acceso al agua potable y saneamiento como derechos fundamentales y humanos, protegiendo a su vez los ecosistemas y los acuíferos que proveen de agua a las comunidades. Pero no basta solamente con la intervención de políticas del sector público, es necesaria la coordinación con sectores privados y empresariales para lograr garantizar desde una gobernanza responsable una adecuada gestión y suministro de agua potable a los ciudadanos.

Entonces, en los actores del sistema de cooperación más conocidos ubicamos a la Administración General del Estado, los entes descentralizados y la AECID y en la sociedad civil otros actores como los sindicatos o las universidades pero además, encontramos otros actores privados en la cooperación, donde se ubican las empresas de diversos sectores, con varios tamaños y múltiples capacidades financieras, como por ejemplo cámaras de comercio, cooperativas, empresas sociales y familiares o pequeñas y medianas empresas. Por otra parte, también interviene la sociedad civil con su principal representante que son las ONGD y que participan en la cooperación internacional con proyectos. (Cascante y Sotillo, 2024).

Del sector público, la AECID puede ser considerada como el principal gestor de proyectos de cooperación en abastecimiento de agua, al respecto el artículo 31 de la Ley 1/2023 (España, 2023), enuncia su naturaleza de régimen jurídico del sector público además de asignarle la responsabilidad del fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de la cooperación española para el desarrollo sostenible, acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

La AECID ejercerá la coordinación operativa de la cooperación bajo las directrices del plan director, además de promover la consolidación de alianzas entre los actores de la cooperación, teniendo presencia en los países socios con oficinas que pertenecen a las embajadas y las representaciones consulares donde corresponda. En materia hídrica su gestión se materializa

a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), al cual nos referiremos con detenimiento en el capítulo siguiente. (Cooperación Española, 2025c).

Ahora, respecto al sector privado cabe mencionar que ya desde los años 80 ha apoyado la cooperación, y dentro de ese sector se han destacado algunas ONGD que han logrado reconocimiento a nivel internacional por su labor de apoyo a países del sur global en materia de saneamiento y en sectores con poca intervención de los Estados, convirtiéndose en un importante aliado de las administraciones. Las ONGD han asumido tareas asistencialistas y de apoyo o implementación de políticas públicas, como soporte a las debilidades de las administraciones públicas para la defensa de los derechos fundamentales y sociales de las comunidades vulnerables o en situaciones de riesgo o exclusión. (Cascante y Sotillo, 2024).

Otro actor importante a mencionar es el sector empresarial que interviene en la cooperación internacional, influyendo en el sector económico, donde las instituciones bancarias son necesarias para financiar los costos de los proyectos otorgando préstamos e inversión en calidad de socios en varios proyectos de desarrollo. La responsabilidad social empresarial o corporativa (RSC) busca exteriorizar el compromiso de las empresas para retribuir a la sociedad en alguna medida las afectaciones que pueden causar sus actividades económicas y el impacto en los recursos naturales, incluyendo los hídricos. (Lacasa,1999).

No obstante, la presencia de los actores anteriormente mencionados, es importante resaltar como ha cambiado la intervención de los sectores públicos y privados en los últimos años respecto a la financiación para la CID. En los años 60 era reducido el porcentaje de apoyo del sector privado con 25% y amplio el porcentaje del sector público, para ir cambiando y en los años actuales, ser menor la participación del sector público con solo el 15% y mayor la intervención del sector privado, controlando este último sector las fuentes de financiación al desarrollo. (Cascante y Sotillo, 2024).

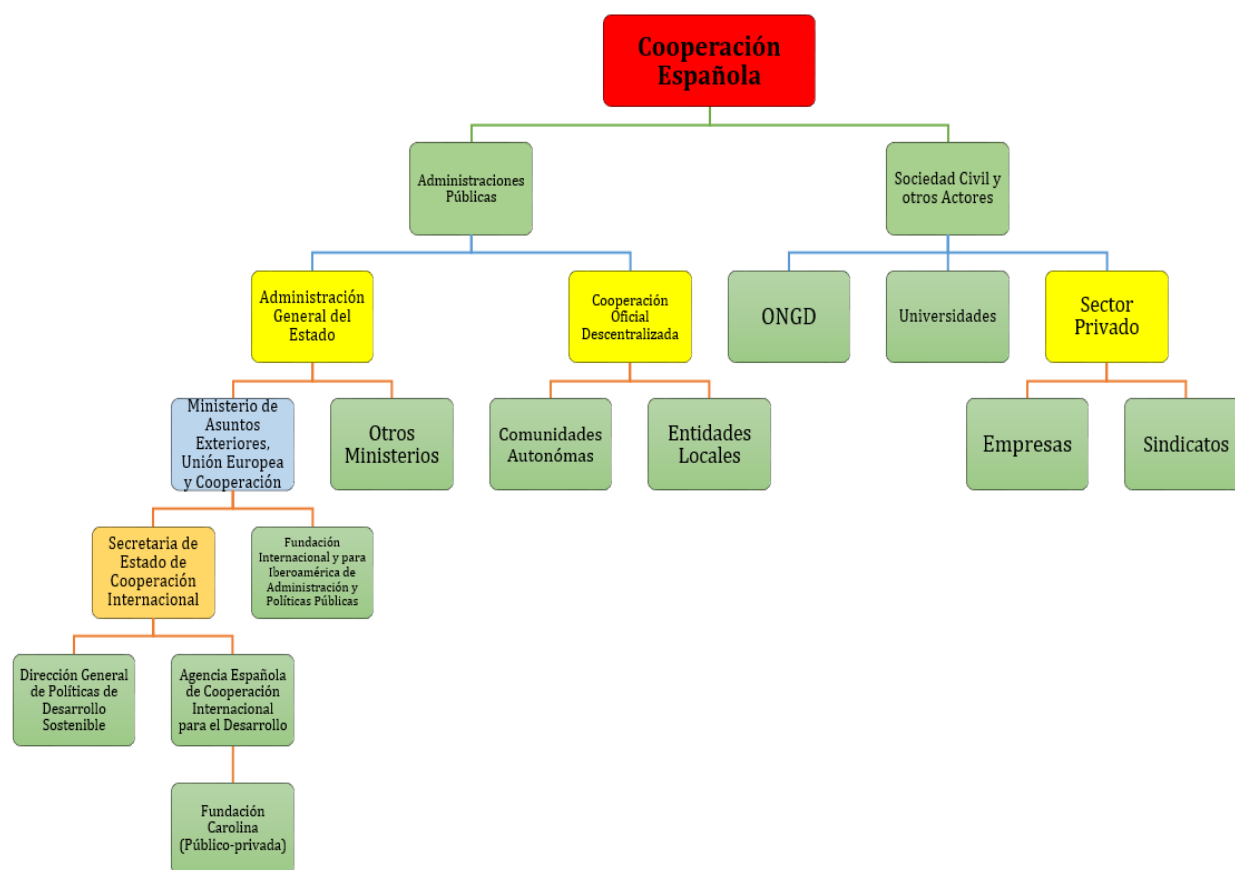


Figura 1. Actores de la Cooperación Española. Elaboración propia partir de información de la Cooperación Española, disponible en [www.cooperacionespanola.es](http://www.cooperacionespanola.es)

### 3. CAPITULO III. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA

#### 3.1. Desarrollo histórico y normativo de la cooperación española en el abastecimiento de agua

La gestión integral del agua siempre ha tenido importancia en los objetivos de la cooperación española, los proyectos que se han logrado implementar son variados y prestan una especial labor en los lugares donde han sido implementados. La construcción de infraestructuras para el transporte de agua y para el saneamiento en zonas rurales, el apoyo técnico o la implementación de buenas prácticas para el ahorro en cultivos y usos domésticos han contribuido a la mejora del bienestar de las poblaciones, promoviendo el desarrollo sostenible orientado hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 y su ODS6 Agua Limpia y Saneamiento.

La cooperación española está comprometida con el saneamiento y abastecimiento de agua potable, e inició con la puesta en marcha de algunos proyectos en regiones del sur global, con fundamento en la Ley 23 de 1998 (España, 1998) y que reconoció en su artículo 7 como objetivo de lucha contra la pobreza y como prioridades sectoriales el servicio social básico

correspondiente al saneamiento y la protección y mejora de la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad, donde a pesar de no referirse específicamente al agua ya hablaba de protección de los recursos naturales, donde podemos incluir los recursos hídricos y la necesidad de su uso racional y sostenible para su adecuada renovación.

No obstante la existencia de normas en la legislación española, a nuestro modo de ver el más importante precedente para el papel actual de la cooperación española en el suministro de agua es el que, como respuesta de la iniciativa de España y Alemania, el 28 de julio de 2010 en la resolución 64/292 reconoció como derecho humano el derecho al agua y saneamiento (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010), marcando un hito histórico que sirve de fundamento a la meta global de cumplir los objetivos de cobertura total en agua limpia y acceso a saneamiento.

En resoluciones posteriores se reafirmó el compromiso con el derecho al agua, encontrando la resolución 68/157 de 18 de diciembre de 2013, que especificó la necesidad de la potabilidad en el agua (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2013), la resolución 24/18 de 27 de septiembre de 2013 (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2013) y la resolución 27/7 de 25 de septiembre de 2014 (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2014).

Respecto a las anteriores normativas, la resolución 70/169 de 2015 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015) separó la protección del derecho al agua, del derecho al saneamiento. La realidad revela que la protección ha sido mayor del derecho al agua frente al saneamiento, lo que dificulta la gestión de proyectos orientados específicamente de reducción de población sin acceso al derecho de saneamiento. Esta resolución también abordó el impacto de género respecto a los derechos de agua y saneamiento siendo afectados los derechos de mujeres y niñas, para lo cual promueve una mayor participación en la toma de decisiones relacionadas con el abastecimiento de agua potable y saneamiento. (Cooperación Española, 2025d).

La Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española (AECID, 2007) ya incluía compromisos adoptados en materia hídrica, que tenían en cuenta los cambios ambientales como una realidad que afecta la disponibilidad de agua y por ende la producción agraria y animal. Sin embargo, la cooperación española se compromete durante la vigencia del Plan director 2024-2027 actualizar la anterior estrategia y emitir una estrategia de sostenibilidad y medio ambiente, para que de aquí a 2027 se mitiguen los efectos del cambio climático y aumentar su financiación en ese sentido hasta un 50% para que se promueva una

AOD española fundamentada en la sostenibilidad y recuperación de ecosistemas que albergan los acuíferos y fuentes de abastecimiento hídricas. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024).

En la actual Ley 1/2023, de 20 de febrero de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (España, 2023), no encontramos algún artículo o capítulo específico respecto al abastecimiento del agua o el saneamiento, sin embargo, si se refiere en su art. 1 a que su acción se orienta al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, donde por consiguiente podemos incluir que está dentro de sus objetivos alcanzar las metas del ODS6.

### **3.2. La Cooperación Española y los ODS: ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento**

Como vimos anteriormente, la Ley 1/2023 (España, 2023) se refiere a la necesidad de encauzar sus esfuerzos en acción exterior para alcanzar las metas de la Agenda 2030 de manera general, sin embargo, el Plan director 2024-2027 comprometido con lograr alcanzar para 2030 el 0,7% de la Renta Nacional Bruta y con su esfuerzo en mayor atención en las regiones de África Occidental, el Sahel y África Subsahariana y la inclusión de Ucrania como destinatario de la ayuda de cooperación española, sin olvidarse de las regiones de América Latina, el Caribe y el Mundo Árabe, si describe específicamente respecto al objetivo de agua y saneamiento ODS 6 que para alcanzar la disponibilidad de agua en la población de los países socios, se debe reemplazar la inversión en infraestructura por óptica de servicio, invertir en seguridad hídrica, gestión de riesgos ante sequías e inundaciones y resalta la relación existente entre agua, alimentos y la energía y expone que el papel del FCAS es fundamental para alcanzar la meta del ODS 6 y la combinación de subvenciones bilaterales con la cooperación financiera y técnica constituyen diversidad en el uso de otros instrumentos financieros. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024).

La agenda 2030 en su ODS 6 busca garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y que se considere al agua como un derecho humano que implica el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene. A continuación, para posteriormente describir cómo el Plan director 2024-2027 espera cumplir con ese objetivo, se presentan las metas que espera alcanzar la Agenda 2030 para el ODS6 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015:21-22):

#### *6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.*

*6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.*

*6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.*

*6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.*

*6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.*

*6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.*

*6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.*

*6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.*

De acuerdo al VI Plan Director 2024-2027 (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024:55-56), las priorizaciones de objetivos adaptadas a las metas se enuncian así:

| Metas ODS6                                                                                                       | Metas Plan Director 2024-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acceso universal y equitativo a servicios de agua potable y de calidad con enfoque de derechos. Metas 6.1 y 6.3. | Se trabajará para mejorar y ampliar la red de servicios que provean de agua potable y de calidad a la población de una manera sostenible, sobre todo en las zonas rurales, con enfoque de género y de derechos humanos y prestando especial atención al acceso efectivo de las personas con discapacidad y de niñas, niños y adolescentes. |
| Fomentar sistemas de servicios básicos de saneamiento y equipos de higiene. Metas 6.2 y 6.3.                     | Se realizarán infraestructuras de saneamiento y se apoyarán acciones para la gestión de residuos sólidos y la depuración de aguas residuales. Se llevará a cabo fortalecimiento institucional para la planificación y                                                                                                                      |

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Apoyar la gobernanza inclusiva del agua y la gestión integral de los recursos hídricos de manera sostenible. Metas 6.5 y 6.B.</p>  | <p>gestión, y se apoyarán programas de formación y promoción de hábitos de higiene.</p> <p>Se priorizarán acciones enfocadas al fortalecimiento institucional para la planificación de la seguridad hídrica y la promoción del enfoque de gestión integral de cuenca hidrográfica en su gestión como criterio para su conservación, incorporando el enfoque de derechos humanos al Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global agua y al saneamiento y el enfoque de género en la gestión, y promoviendo la mejora de los indicadores de acceso al agua potable y reforzando la atención a los factores ambientales que lo afectan, como el impacto del cambio climático y la contaminación. Asimismo, se trabajará para apoyar la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.</p> |
| <p>Uso eficiente de los recursos hídricos, conservación de los ecosistemas acuáticos y prevención de riesgos asociados. Meta 6.4.</p> | <p>Se promoverán iniciativas enfocadas a la conservación de los recursos hídricos y también medidas de prevención y mitigación de riesgos. Se apoyarán acciones de reforestación en la cuenca hidrográfica, conservación de acuíferos, así como la elaboración de evaluaciones de impacto ambiental. Igualmente, se apoyarán acciones que garanticen la sostenibilidad de la extracción y las iniciativas para tratar la contaminación, la sobreexplotación y la eutrofización.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Tabla 1. Objetivos del VI Plan Director 2024-2027 ODS6. Adaptación de Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024:55-56.

Entonces, para alcanzar las metas globales en materia de saneamiento y de abastecimiento de agua potable se espera que la agenda internacional incluya la ampliación de la cooperación destinada a la capacitación de las comunidades en manejo integral del recurso hídrico y a su vez la cooperación española busca fortalecer el funcionamiento de los proyectos siguiendo la ruta del VI plan director y la Ley 1/2023 (España, 2023) que se enmarca en la Agenda 2030. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024).

Es por lo anterior, que la cooperación española busca alcanzar las metas del ODS6 a través de distintos programas específicos, dentro de los cuales se constituye como núcleo central de la cooperación española en materia de abastecimiento y saneamiento el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) creado por Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre (España, 2009). El FCAS se creó con el objetivo de otorgar la concesión de ayudas no reembolsables, préstamos no ligados, y en régimen de cofinanciación con los gobiernos locales

para la implementación de proyectos de provisión de servicios de agua potable y saneamiento y su gestión está a cargo de la AECID a través de la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de la AECID con dos órganos de gestión que son: el Comité Ejecutivo que se encarga de decidir qué proyectos u operaciones eleva al Consejo de Ministros para su aprobación y el Consejo Asesor que asiste al departamento del fondo en la revisión y dictamen de las operaciones presentadas y en curso, así como en la definición de procedimientos integradores del conjunto de agentes españoles relacionados con la cooperación en materia de agua y saneamiento. (Instituto de Crédito Oficial, 2025).

De acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial (2025) el FCAS se define como: “Instrumento de cooperación española que tiene como finalidad conceder ayudas, fundamentalmente no reembolsables y, en su caso, préstamos dirigidos a financiar los proyectos en los ámbitos del agua y saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe”.

La financiación del FCAS proviene de las asignaciones de los presupuestos Generales del Estado y de la devolución de los préstamos concedidos y tiene como objetivos: extender el acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento en las zonas más vulnerables y con menor cobertura, favorecer la gestión pública, integral y participativa del recurso hídrico, y reforzar el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua, contribuir con el establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios de agua y saneamiento. (Instituto de Crédito Oficial, 2025).

Los principios orientadores del FCAS buscan luchar contra la pobreza de zonas rurales y periurbanas, el reconocimiento del derecho al agua como derecho humano básico fundamental y universal, una visión consensuada de desarrollo basado en el enfoque territorial, el reconocimiento de la gran diversidad y heterogeneidad entre territorios, y desde la equidad e inclusión de las poblaciones excluidas, el proceso participativo e inclusivo de las personas más empobrecidas, la sostenibilidad medioambiental, la gobernanza ambiental como base para fortalecer las capacidades institucionales, la contribución a la paz y resolución de conflictos, una gestión pública, transparente y participativa, el impulso de la responsabilidad ciudadana, el uso de tecnología para el desarrollo humano, el énfasis en la educación y sensibilización por una nueva cultura del agua y el la puesta en marcha de la protección del agua la salud y la higiene. (AECID, 2025a).

Desde su creación los programas del FCAS se han dirigido, por un lado, a la ampliación y dotación de servicios sostenibles de agua y saneamiento y, por otro, a la mejora de la gobernanza institucional, acompañando a los países socios en la elaboración de políticas públicas y marcos normativos. A través del FCAS se han movilizado más de 800 millones de euros en donaciones directas, además de otras de países socios interesados por la problemática del agua, con un total de 1600 millones de euros para proyectos de suministro de agua potable y gestión de sistemas de saneamiento. (Instituto de Crédito Oficial, 2025).

De acuerdo con la AECID (2025a) sobre la gestión del FCAS,

*Se ha podido “beneficiar directamente a más de 3,6 millones de personas De ellas, 3,1 millones han logrado acceso a agua potable y más de 1,2 a servicios de saneamiento. Además, los programas han permitido que 843.000 personas cuenten con sus aguas residuales tratadas, y más de 700.000 hayan recibido capacitación en gestión de servicios de agua, con especial atención a la participación de las mujeres en los órganos de gestión y toma de decisiones. [...] Todo ello se ha llevado a cabo a través de una cartera de 81 programas, distribuidos en 18 países, siendo Haití el país que más fondos ha recibido (119 millones de euros), seguido de Bolivia (95 millones), Paraguay (71 millones) y Guatemala (67 millones).*

Las líneas de actuación que pueden ser objeto de financiación por el FCAS deben estar relacionadas con el acceso sostenible al agua potable, el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento, incluida la gestión de residuos sólidos, el fortalecimiento de las políticas y marcos institucionales de gestión del agua, el fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico, el establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios públicos de agua y saneamiento. (AECID, 2025a).

El Anexo del Real Decreto 1460/2009 (España, 2009: 82079-82080), sobre el FCAS, define los objetivos específicos para considerar si es susceptible de financiación:

*1. Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable, 2. reforzar el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca una gestión pública, transparente y participativa, 3. favorecer la gestión integral del recurso hídrico, 4. contribuir al establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios públicos de agua y saneamiento.*

Las actividades susceptibles de financiación revelan la diversificación de ámbitos en los que interviene la cooperación española en cuanto a agua se refiere. Encontramos proyectos de tratamientos secundarios de las aguas residuales, conexiones a sistemas de colectores y alcantarillado, sistemas de recolección de residuos sólidos, sistemas de tecnología apropiada de bajo coste, letrinas de fosa simple, letrina ventilada de pozo mejorado, conexión a sistemas de colectores y alcantarillado con mano de obra local, reciclado de residuos sólidos, apoyo a procesos de organización y aumento de las capacidades de las comunidades pobres para su inclusión en el proceso: dinamización local, formulación y gestión participativa, mecanismos innovadores de pago por servicios (relacionados con el agua) mediante modalidades que permitan la inclusión de todos los grupos sociales, apoyo a la capacitación de las organizaciones comunitarias, de campesinos, de indígenas, de afrodescendientes, de jóvenes y de mujeres. (España, 2009).

También hay presencia del FCAS para actividades de innovación y el desarrollo de tecnologías apropiadas en materias relacionadas con el agua y saneamiento, apoyo a programas de educación, apoyo a la protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad medioambiental en el marco del ordenamiento territorial, considerando las aguas superficiales y subterráneas y las cuencas fluviales y sus entornos costeros y marinos, promoviendo alianzas estratégicas de cooperación pacífica y gestión sostenible de cuencas fluviales en el caso de los recursos hídricos de fronteras y limítrofes. (España, 2009).

Otro programa en línea con la Agenda 2030 y el ODS6 es el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la cooperación española en América Latina y el Caribe INTERCOONECTA que capacita a personas de América Latina y el Caribe en la planificación, gestión y organización de los recursos hídricos. Abarca también en transversalidad con la gestión del agua y el saneamiento otras áreas como la gobernabilidad democrática, el cuidado del medio ambiente y el análisis del cambio climático, la cohesión social, el enfoque de género y desarrollo y la innovación como factor relevante en la agenda de la gobernanza del agua. (AECID, 2025c).

Recientemente, encontramos el programa de la cooperación española denominado como Plataforma española de cooperación en agua, saneamiento e higiene (PECASH), que se presentó el 25 de febrero de 2025 en la sede del AECID, y consiste en una red que tiene como objetivo relacionar a los actores que intervienen en la cooperación para el agua. De acuerdo con la Secretaria de Estado de cooperación internacional ya son más de 600 personas y entidades las que se han sumado a la plataforma, con la cual se espera construir alianzas y

potenciar propuestas en un mismo camino hacia el abastecimiento del agua. Es entonces un espacio para construir una agenda común que potencie la gobernanza y la gestión sostenible del agua y que se enmarcará en la iniciativa presentada también ese día para implementar un *Partenariado Español del Agua* como un programa con distintas líneas de acción comprometidas con soluciones a las crisis del agua. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2025).

### **3.3. Impacto y Desafíos de la Cooperación Española en abastecimiento de agua**

Los programas financiados por la cooperación española buscan la prosperidad mundial, y se espera que se cambien los escenarios en donde los donantes, generalmente países desarrollados y con salud, educación, vivienda y satisfacción de necesidades en su población, ayudaban a países del sur y en vía de desarrollo, pero ocultaban otros intereses para poder seguir manteniendo su nivel de vida y de bienestar, explotando o con ánimo de explotar los recursos naturales del país receptor de fondos o esperando contraprestaciones económicas a futuro, fruto de préstamos y sus intereses.

Entonces, la labor desinteresada de la cooperación española ha cumplido muchos de sus objetivos, sin embargo, tiene muchos retos, el principal seguir la ruta trazada por la Agenda 2030 y los ODS para mitigar el impacto ambiental, reducir la huella ecológica y garantizar el acceso al agua de manera sostenible en los países más afectados. Para lo cual el desafío consiste en lograr el aprovechamiento adecuado de los recursos, para lo cual deberá adelantar acciones de seguimiento, siempre y cuando la colaboración con los gobiernos locales y otros sujetos de interés sea buena. El avance en campos con problemas de mayor trascendencia puede opacar el cumplimiento de objetivos más pequeños, donde vemos que se desconocen las iniciativas por falta de capacitación adecuada o desinterés por los gobiernos regionales. (Aguirre y Santander, 2018).

En línea con la sostenibilidad y desde la definición de desarrollo sostenible del Informe Brundtland (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987), que considera que un país es sostenible si logra satisfacer las necesidades de su población sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras, encontramos que otros indicadores con los que se mide el desarrollo de un país como el ahorro neto ajustado, no son los adecuados, convirtiéndose en un desafío para los agentes de la cooperación, pues es necesario que se tenga en cuenta a la huella ecológica como indicador central y en línea con la meta de sostenibilidad de las acciones, además es necesario establecer alianzas estratégicas con los agentes locales

para proponer alternativas a las migraciones, crisis democráticas y económicas y el absolutismo, entre otros. (Arias, 2006).

Otro desafío es la inclusión del enfoque de género y la participación de mujeres en las políticas del agua, así como el papel de la cultura, completando la sinergia en las iniciativas proyectadas con las dinámicas locales de las comunidades en el control del agua. Estas incorporaciones son cimientos de la cooperación y se fundamentan en las relaciones sociales y desde la aplicación de metodologías participativas y no dirigidas, buscando siempre solucionar el problema del abastecimiento, desde la misma comunidad, con las mujeres y actores discriminados y sin afectar otros derechos o bienes protegidos. (Espinosa,2014), (Cano,2011).

Ahora bien, en muchas ocasiones los proyectos de cooperación para abastecimiento de agua no cumplen con todas sus fases de desarrollo y ocasionan la fatiga del donante, y aunque el diseño y la ejecución avancen, los proyectos quedan paralizados en la implementación en terreno o los recursos no llegan o cambian su destinación o se produce una mutación de proyectos de desarrollo a una actividad comercial. En algunas ocasiones la actividad suministradora de agua que depende de un proyecto de cooperación para las poblaciones más vulnerables con el tiempo se convierte en un servicio público de abastecimiento manejado a altos costes y a cargo de multinacionales. (Limas,2008).

En ese sentido, algunos proyectos de Cooperación Española, -especialmente en Latinoamérica- están relacionados con proyectos corporativos o bajo el concepto de proyectos de cooperación empresarial al desarrollo (Lacasa, 1999), pero el abastecimiento de agua y que en la mayoría de países receptores resulta siendo suministrado por particulares, no se considera como derecho fundamental sino como mercancía que se enmarca en un sistema de mercado y que contempla el bienestar social como “la suma de utilidades privadas, y [donde] la ley se construye en función de intereses privados. Su papel fundamental es preservar la libertad económica, y el derecho público tiene un papel limitado. La función de la ley consiste en facilitar [solamente] transacciones” (Solanes, 1999).

La presencia en Latinoamérica de empresas españolas prestadoras de servicio de abastecimiento y saneamiento les ha dado a los inversores oportunidades, que ante las utilidades deciden incursionar en los mercados del agua. (Becker,2002).

Aunque el servicio solucione problemas de abastecimiento, en algunos casos los costes son altos para el usuario y la administración, y no existe competencia ante la ausencia de otras empresas prestadoras del servicio, configurándose monopolio.

Ahora bien, otro reto fundamental para los proyectos de la cooperación española será el de lograr reducir los tiempos de ejecución del proyecto. En muchos proyectos después de la aprobación del programa se tardan años para empezar a ejecutarse y más años para su finalización, siendo necesaria casi siempre la solicitud de prórrogas a los plazos. La demora en los calendarios de los programas causa afectaciones con las obras en la población y desconfianza en las instituciones, para lo cual es imprescindible aprender el procedimiento de cada país y región en particular y estrechar en cercana colaboración las relaciones con las autoridades locales implicadas en los proyectos. (Ramos,2024).

En conclusión, la cooperación oficial al desarrollo ha cambiado y la cooperación española no es ajena a ese cambio, además de buscar llevar el desarrollo a los países desfavorecidos, con tecnología, educación, salud o infraestructuras, con la consecuente inserción en el sistema de consumo o de tendencia capitalista, los retos que le impone la globalización a la cooperación son derivados del fuerte impacto que está ocasionando a la tierra las acciones de los humanos en su búsqueda de desarrollo y el fenómeno de cambio climático, que ha desembocado en tragedias ambientales y en la necesidad de brindar cada vez más cooperación al desarrollo. (Ramos,2024).

#### **4. CAPITULO IV. ANÁLISIS DE CASO DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA**

La cooperación española tiene intervención en varias zonas geográficas del mundo, colabora con proyectos de gestión y gobernanza del agua en países de Latinoamérica, África y Oriente. Los instrumentos de colaboración con los gobiernos regionales y locales han sido fundamentales para la implementación de soluciones en contextos donde la situación en abastecimiento y saneamiento es crítica por las condiciones del entorno y factores socioculturales o políticos.

En Oriente medio y el mediterráneo la cooperación española implementa algunos programas como el *Masar al'an*, donde la gestión de los recursos hídricos es más complicada debido a la escasez en el territorio, pero los acompañamientos en los procesos de gobernanza del recurso hídrico con programas educativos de promoción del uso eficiente del agua en la agricultura y la atención a grupos en estado de vulnerabilidad han sido fundamentales en el aporte a la crisis de países del mundo árabe (Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Palestina y Túnez,) en saneamiento y abastecimiento de agua. (AECID, 2025b).

En África, para contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente y la mejora de las condiciones sociales de la población, la Cooperación Española busca fundamentalmente los siguientes objetivos: apoyar la gestión pública e integral del agua, mejorar y ampliar los servicios de agua y saneamiento y promover mediante programas educativos en alianza con los gobiernos locales el uso eficiente de los recursos hídricos en la agricultura. (Cancela, 2022).

En razón a la amplitud de la participación de la cooperación española en la gestión de agua en varias regiones del mundo, vamos a describir de forma breve la intervención en materia de agua y saneamiento en una región de Latinoamérica, específicamente en Colombia, teniendo en cuenta que es un país de renta media y donde a pesar de la abundancia de precipitaciones y recursos hídricos en el territorio, una gran parte de su población no tiene acceso a sistemas de saneamiento ni goza del acceso al agua potable, o solo tienen la posibilidad al abastecimiento en condiciones mínimas.

#### **4.1 El caso de Colombia (Latinoamérica)**

##### **4.1.1. Contexto del País**

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, situado en la región noroccidental de América del sur, organizado administrativamente en 32 departamentos y en el distrito capital de la ciudad de Santafé de Bogotá.

Colombia estuvo durante muchos años entre los países que más recursos hídricos aptos poseen, después de Canadá, Rusia y Brasil, sin embargo esa situación ha cambiado por la contaminación causada por el ser humano, la deforestación indiscriminada, los derrames de petróleo y sustancias químicas en los caudales, el uso indebido del agua por empresas industriales con liberación de aguas residuales, los rellenos sanitarios y botaderos de basura a cielo abierto, la actividad agrícola y ganadera indiscriminada, la falta de tratamiento de aguas residuales, la proliferación de la minería a gran escala, el cambio climático, las inundaciones y la limitación del acceso al agua con proliferación de la pobreza por el conflicto armado interno. (Montoya, 2013).

La situación de violencia y los fenómenos estructurales de la historia de Colombia han marcado las desigualdades y reflejan una realidad donde es necesaria la intervención del Estado con políticas públicas y donde la cooperación internacional ha sido un importante colaborador para disminuir las brechas de acceso a servicios básicos y mejoramiento de las condiciones de

la población colombiana. El conflicto armado interno ha causado que la renta de cada colombiano disminuyera en los años de la guerra interna en un 50%, con destrucción de la infraestructura, ausencia de inversión, desviación de recursos y con 2,5 millones de niños inmersos en la pobreza. Las privatizaciones de grandes caudales de aguas para usos privados han ocasionado que el país haya descendido en el ranking de países con abundancia de fuentes hídricas en el mundo, como también se ha afectado a numerosas especies animales y recursos con denominación de origen; a la vez numerosas poblaciones vulnerables han sufrido perjuicios sociales, económicos y físicos al sufrir desabastecimiento domiciliario y contaminación en sus aguas. (Montoya, 2013).

Vamos ahora a analizar la cobertura de agua en Colombia, por lo que de acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018), se indicó que en ese año Colombia contaba con una población censada de 48'258.294, de la cual el 77,1% habitaba en cabeceras municipales, el 7,1% en centros poblados y el 15,8% en zonas rurales dispersas.

En el Censo se estimó que existe un total de viviendas ocupadas con personas presentes de 13'480.729, de las cuales respecto al acceso a servicios públicos de acueducto y alcantarillado se expresa que:

| Distribución de las viviendas | Servicios públicos | Viviendas ocupadas con personas presentes | SI tienen acceso | NO tienen acceso | Porcentaje que SI tienen acceso | Porcentaje que NO tienen acceso |
|-------------------------------|--------------------|-------------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>Cabeceras municipales</b>  | Acueducto          | 10.567.475                                | 10.140.175       | 427.300          | 95,96%                          | 4,04%                           |
|                               | Alcantarillado     | 10.567.475                                | 9.781.253        | 786.222          | 92,56%                          | 7,44%                           |
| <b>Centro poblado</b>         | Acueducto          | 884.407                                   | 654.863          | 229.544          | 74,05%                          | 25,95%                          |
|                               | Alcantarillado     | 884.407                                   | 385.916          | 498.491          | 43,64%                          | 56,36%                          |
| <b>Rural disperso</b>         | Acueducto          | 2.028.847                                 | 849.120          | 1.179.727        | 41,85%                          | 58,15%                          |
|                               | Alcantarillado     | 2.028.847                                 | 154.702          | 1.874.145        | 7,63%                           | 92,37%                          |

Tabla 2. Cobertura de agua en Colombia. Elaboración propia con datos de Censo 2018 (DANE, 2018).

De la anterior tabla encontramos que, aunque la cobertura es respetable y con buenos resultados en alcantarillado y acueducto en cabeceras municipales y siendo también considerable el acceso a acueducto en centros poblados, los valores son bajos en acceso a alcantarillado (saneamiento).

Observamos también la brecha enorme en el abastecimiento de las zonas rurales dispersas respecto a las áreas urbanas con una diferencia aproximada de 43,18% (diferencia conjunta

entre el valor de cabeceras municipales y centros poblados contra las zonas rurales dispersas), además de los mínimos valores en acueducto donde hay más viviendas sin acceso.

Se vislumbra también que el acceso a alcantarillado es muy bajo en las zonas rurales, siendo casi inexistente la intervención de la administración pública u otros actores en servicios de control de aguas residuales en dichas zonas. Es en estos sectores donde se hace imprescindible la presencia de actores interesados en colaborar con la cobertura total de agua y donde hace presencia la cooperación española.

#### ***4.1.2. La intervención de la Cooperación Española en Colombia***

El principal instrumento de la cooperación española para la planificación en cada país de sus acciones, se realiza bajo las instrucciones del Marco de Asociación País (MAP), en el caso de Colombia, el último MAP España-Colombia tiene como ejes orientadores la Agenda 2030 y los ODS, el Plan de Desarrollo Nacional y la Estrategia de Nacional de Cooperación Internacional (ENCI). (AECID, 2025d).

Desde el ámbito público, la intervención de la cooperación española en Colombia en materia de saneamiento y abastecimiento se ha realizado principalmente a través del FCAS, de acuerdo con la AECID (2025d) el valor estimado de las aportaciones asciende a más de 86 millones de euros, con 59 millones provenientes de donaciones de España. Los proyectos están relacionados con provisión de servicios de agua y saneamiento a población desplazada o en reasentamiento, instalaciones de drenaje pluvial que evitan inundaciones, acueductos y soluciones de saneamiento en zonas periurbanas y en población rural, afrodescendiente o indígena, promoción de la cultura del agua, y refuerzo de participación comunitaria en el desarrollo de los proyectos. (AECID, 2025e). En el ámbito privado, la intervención de la cooperación española en Colombia se realiza principalmente a través de aproximadamente 36 ONGD, que mantienen un trabajo permanente y enfocado a la construcción de la paz, los derechos humanos y de las mujeres, y el desarrollo productivo. (AECID, 2025d).

A continuación, y desde el ámbito público de la cooperación española, se hará mención de aspectos generales de algunos proyectos (entre muchos), que hemos escogido por su ejecución en distintas zonas del territorio y donde la aportación técnica y económica con fondos públicos por parte de la cooperación española ha sido diferente en cada proyecto, de acuerdo a las condiciones de cada lugar y los fondos aportados por los gobiernos locales y regionales. Por la posible amplitud que nos llevaría un análisis pormenorizado y que puede ser objeto de otro

trabajo, haremos referencia a cuestiones generales como son las cuantías aportadas y las particularidades temporales entre la aprobación y ejecución de los proyectos.

El primer programa que vamos a analizar es el Programa COL018-B Plan de Inversiones “Todos por el Pacífico” que desarrolla un proceso de “sostenibilidad empresarial, gestión y fortalecimiento institucional acompañado de un plan de inversiones en infraestructura” que buscaba mejorar el acceso a los servicios de abastecimiento y saneamiento en la región del Pacífico Colombiano, en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

De acuerdo con su Plan Operativo de Inversiones (ver anexos A1.) la aportación financiera al proyecto por la cooperación española correspondió al aporte mayoritario, con un 70,6% del total invertido con un importe de 25'710.419,49€ para cumplir los objetivos de optimizar las infraestructuras de acueducto y alcantarillado, asegurar la sostenibilidad de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado y apropiar a los grupos de interés y a la comunidad en general sobre la necesidad de contar con una prestación sostenible y de calidad de los servicios públicos.

El Programa fue aprobado el 30 de octubre de 2009 y la finalización de la ejecución fue el 29 de mayo de 2021, y aunque benefició el acceso a agua potable y obras de alcantarillado de 13 municipios del departamento del Chocó su extensión en el tiempo de más de once años ya nos muestra la dificultad de la puesta en marcha de los proyectos de acuerdo a los cronogramas planteados inicialmente. (AECID, 2025e).

El segundo programa al cual nos referiremos es el Programa COL- 036B que consistió en la ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento del barrio Villa Hermosa de la zona sur occidental de Cartagena de Indias. De acuerdo con su Plan de Inversiones y su ficha técnica (ver anexos A2.) los objetivos específicos de este programa fueron ampliar la capacidad de la planta de tratamiento de agua potable El Bosque, incrementar el promedio de las horas de suministro de agua potable a los barrios de la zona sur-occidental de Cartagena, abastecer de agua potable a los habitantes del barrio Villa Hermosa, brindar acceso al saneamiento básico de la población escolar del barrio Villa Hermosa y fortalecer las capacidades y la organización de la población en el manejo de recurso hídrico.

El Programa fue aprobado el 28 de octubre de 2011 y empezó su ejecución hasta el 20 de julio de 2016, revelando el estancamiento en el tiempo esta vez entre la aprobación y el comienzo del proyecto por cinco años, seguramente por los trámites burocráticos. No obstante, pudo finalizar su ejecución el 31 de marzo de 2021 y con la aportación total del FCAS del 53, 6% del total del proyecto con un desembolso de 7'386.656,90€ beneficiando directamente a 5.514

habitantes del Barrio Villa Hermosa e indirectamente a 159.400 habitantes de otros sectores. (AECID, 2025e).

El tercer programa que analizamos es el Programa COL 022 B que consistió en diseñar e implementar una solución al abastecimiento de agua y saneamiento para el centro poblado de Espriella y diseñar el sistema de acueducto para los centros poblados de la Guayacana, Llorente y Tangareal mediante captación del río Ñambí que incluía la conexión a la planta de tratamiento de Tumaco. De acuerdo con su ficha técnica (ver anexos A3.) el programa fue aprobado el 30 de octubre de 2009 y al igual que el programa anterior su ejecución solo comenzó hasta nueve años después: el 1 de julio de 2018. En nuestro análisis creemos que donde la aportación económica del gobierno local es mayor, sus tiempos de ejecución también lo son, como lo muestran los dos últimos proyectos en comparación con el primero donde la aportación del FCAS tenía la mayoría y sus tiempos fueron más ágiles.

No obstante, la demora en este proyecto, el mismo finalizó el 28 de febrero de 2021 con una aportación total del FCAS del 50% del total del proyecto, con una suma de 1'505.413,00€ beneficiando directamente a 1.644 habitantes de Espriella como usuarios del sistema de agua potable y saneamiento. (AECID, 2025e).

El último programa analizado es el Programa COL 035-B para agua y saneamiento para el sector rural con objetivos de construir, ampliar y rehabilitar infraestructura, fortalecer el desarrollo comunitario e institucional a nivel rural, fue aprobado el 28 de octubre de 2011 con inició de ejecución el 1 de diciembre de 2015 finalizando el 29 de noviembre de 2020, con aportación del FCAS del 77,35% del total correspondiente a 13'804.527,89€.

El Programa COL 035-B (Ver Anexos A4.) benefició a entre 10.000 y 15.000 habitantes de los municipios de Cargachiquillos en el Departamento del Cauca, La Libertad y Sabanetica en el Departamento de Sucre y Fonseca en el Departamento de La Guajira, asegurando con obras la sostenibilidad en la gestión de agua potable y saneamiento, fortalecimiento y modernización institucional. (AECID, 2025e).

## CONCLUSIONES

El concepto de CID ha cambiado a través de la historia, y el rol de países hegemónicos y países que reciben ayuda se ha transformado, dando cabida a nuevas relaciones diplomáticas entre países ahora en calidad de socios, donde tanto países del norte y del sur, países desarrollados y en desarrollo emprendan acciones con alianzas estratégicas, para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y las metas de los ODS además de enfrentarse a los retos recientes como son las crisis humanitarias, la proliferación de conflictos y la nueva posición de Estados Unidos respecto a recortes en materia de financiación para la CID.

Para alcanzar las metas del ODS6 Agua Limpia y Saneamiento, la CID debe establecer prioridades que nazcan del cuidado de las fuentes del agua con base en el desarrollo sostenible, la planificación adecuada de los usos de suelos, la conservación de los acuíferos subterráneos y superficiales, los ecosistemas y el funcionamiento del ciclo hidrológico sin contaminación.

El trabajo de varios años por España y Alemania y sus intervenciones en la Asamblea de las Naciones Unidas sentaron el precedente más importante a resaltar de la cooperación española para lograr el abastecimiento de agua y saneamiento, porque logró la materialización mediante resolución del reconocimiento del derecho al agua como derecho humano y motivó resoluciones posteriores que reconocieron el derecho al saneamiento como derecho humano y la necesidad de abastecer no solamente agua sino garantizar también su potabilidad.

El papel de la cooperación española en el abastecimiento de agua se materializa principalmente a través del FCAS y otros programas de menor relevancia, que ayudan con soluciones al problema del saneamiento y acceso a agua potable con soluciones en infraestructura, capacitación y apoyo económico a varias regiones del mundo, especialmente en países de África, Oriente y Latinoamérica. El funcionamiento y programas emprendidos por el FCAS en el mundo puede servir como modelo imitable de cooperación en abastecimiento de agua, para que otros países repliquen sus acciones y contribuyan a lograr el abastecimiento total de agua potable y saneamiento a la población mundial.

La regulación de las actividades para abastecimiento domiciliario, agrícola e industriales, deben orientarse por buenas prácticas de gestión sostenible y gobernanza del agua, recomendando a gobiernos, ciudadanos y agentes económicos a implementar cambios en la administración y uso de los recursos hídricos para su uso adecuado, respetando la regeneración del ciclo del agua y siguiendo las recomendaciones de la Agenda 2030 y los ODS.

Los retos para la cooperación española son variados, siendo su principal demanda la justicia climática y la sostenibilidad, con la participación de las comunidades locales en procesos de gestión sostenible de agua, y con el impulso de buenas prácticas del agua que permitan el desarrollo ambiental y social. Además, es necesario un control más estricto de las aportaciones que se realizan, en colaboración con procesos ciudadanos de control y seguimiento para fortalecer las actuaciones de la cooperación española y asegurar la continuidad de los proyectos.

En el caso de Colombia, alcanzar las metas de la agenda 2030 en materia de aguas dependerá de la gestión adecuada de los Gobiernos Locales en la gobernanza del agua, que en colaboración con la cooperación española y a partir de una gestión y planificación eficaz fomente la autonomía financiera e institucional, para alcanzar más sectores que aún no tienen acceso al agua ni a servicios de saneamiento.

Del caso de Colombia se concluye que existe una brecha entre la aprobación de los proyectos y su ejecución pudiendo pasar muchos años, por esto los proyectos de cooperación financiados por la cooperación española le pertenecen en última instancia a las comunidades donde se llevan a cabo, de ahí la relación que debe llevar la gestión y el acompañamiento al proceso con los gobiernos regionales y con metodologías participativas, para que efectivamente sean de beneficio para los destinatarios y más importante aún, lograr la continuidad del proyecto en el tiempo.

A manera de recomendación, la educación para cuidado del agua a los actores que intervienen en la cooperación al desarrollo es fundamental, para lo cual la implicación de centros educativos y universidades como agentes que intervienen en el desarrollo y a la par de los planes y oficinas especializadas, configuran la base de la construcción de un camino común en cooperación para abastecimiento de agua y saneamiento y que se puede manifestar en pequeñas acciones que también tienen impacto.

El futuro de la cooperación española depende de la cooperación de todos los sujetos internacionales con los gobiernos regionales y la participación de la comunidad porque mientras que no haya consenso en temas ambientales, de cuidado del agua, sostenibilidad, de género o de cambio climático, el reto será mayor siendo necesario educar e implementar el cumplimiento de los ODS bajo la puesta en marcha de prácticas responsables en sus territorios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2007). *Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española*. Cooperación Española, Disponible en (20 de junio de 2025): [https://intercoonecta.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/Estrategia\\_Medio%20Ambiente.pdf](https://intercoonecta.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/Estrategia_Medio%20Ambiente.pdf)

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2025a). *Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento*. AECID, Disponible en (20 de junio de 2025): <https://www.aecid.es/inicio-fcas>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2025b). *Programa Masar Al'an*. AECID, Disponible en (21 de junio de 2025): <https://www.aecid.es/programa-masar>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2025c). *Intercoonecta*. AECID, Disponible en (21 de junio de 2025): <https://intercoonecta.aecid.es/intercoonecta>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2025d). *Marco de Asociación País (MAP) Colombia- España 2020-2024*. AECID, Disponible en (21 de junio de 2025): [https://www.cooperacionespanola.es/wp-content/uploads/documentos/marco\\_de\\_asociacion\\_pais\\_de\\_colombia\\_-\\_espana\\_2020-2024.pdf](https://www.cooperacionespanola.es/wp-content/uploads/documentos/marco_de_asociacion_pais_de_colombia_-_espana_2020-2024.pdf)

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2025e). *Colombia*. AECID, Disponible en (21 de junio de 2025): <https://www.aecid.es/colombia>

Alonso, J., Aguirre, P. y Santander, G. (2019), *El nuevo rostro de la cooperación internacional para el desarrollo. Actores y modalidades emergentes*, Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

Ameriso, C. (2013), "Agua e industria: Internalización de los costos de su degradación", en *Universidad Nacional de Rosario Journal*, 6, 1: 1723-1780.

Arias, F. (2006), “Desarrollo Sostenible y sus Indicadores”, *Revista Sociedad y Economía*. 11: 200-229.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2010, 28 de julio). *Resolución 64/292 El derecho humano al agua y al saneamiento*, Organización de las Naciones Unidas.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2013, 18 de diciembre). *Resolución 68/157 El derecho humano al agua potable y el saneamiento*, Organización de las Naciones Unidas.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015, 17 de diciembre). *Resolución 70/169. Los derechos humanos al agua potable y saneamiento*. Organización de las Naciones Unidas.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015, 25 de septiembre). *Resolución 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Organización de las Naciones Unidas.

Ba, C., Esteban, G. (2017), “Derecho humano al desarrollo y Cooperación internacional al desarrollo”, *Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, 7: 8-18.

Banco Africano de Desarrollo. (2025), *World Water Day 2025: Preserving Africa's Water Resources*. Disponible en (20 de marzo de 2025): <https://www.afdb.org/en/news-and-events/world-water-day-2025-preserving-africas-water-resources-81976>

Banco Mundial. (1980), *Informe sobre el desarrollo mundial 1980*. Disponible en (16 de febrero de 2025): <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/975041468137983978/informe-sobre-el-desarrollo-mundial-1980>

Becker, F. (2022), “Latinoamérica: una oportunidad para la economía española”, en *Revista de economía Información comercial española ICE*, 799: 95-98.

Boni, A. (2010), “El sistema de la Cooperación Internacional al Desarrollo. Evolución histórica y retos actuales”, *La Cooperación Internacional para el Desarrollo*, Carola Calabuig y María de los Llanos (coords.), Universitat Politècnica de València: 7-52.

Bonnin, C. (1812), *Principes d'Administration Publique*, 3, 1, Paris: Chez Renaudiere.

Cabezas, J. (2005), “La Cooperación Internacional y los proyectos de Comunicación para el Desarrollo en España”, en *F@ro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, n°1-2: 777-788.

Calderón, G. y Castaño, G. (2005), *Investigación en Administración en América Latina: Evolución y Resultados*, Manizales: Universidad Nacional de Colombia.

Calvillo, J. (2019), “La evolución de la política de Cooperación Internacional al Desarrollo de España”, en *Comillas Journal of International Relations*, 14: 17-28.

Cancela, P. (2022), *La Cooperación Española en materia de agua y saneamiento es referente en el mundo*. Disponible en (5 de mayo de 2025): [https://www.youtube.com/watch?v=-ooT1F0cOmg&ab\\_channel=iAgua](https://www.youtube.com/watch?v=-ooT1F0cOmg&ab_channel=iAgua)

Cano, M. (2011), “Cooperación, cultura y desarrollo en un contexto de crisis económica internacional: el papel de la cultura en la cooperación al desarrollo de España”, en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura*, 29: 477-499.

Carrillo, M., Zabala, D., Barra, F. y Martínez, Y. (2010). “Estudio preliminar de la calidad y abastecimiento de agua en la comunidad de San Pedro de las Anonas perteneciente al municipio de Aquismón, S.L.P., México”, en *Revista Académica de Investigación TLATEMOANI*, 3: 1-14.

Cascante, K. y Sotillo, J. (2024), *La Política de la Cooperación Internacional para el Desarrollo*, Madrid: Editorial Síntesis.

Centro de Investigación del Medio Ambiente CIMA. (2011), *Guía de buenas prácticas: gestión del agua y de los ríos*, CIMA D.L., Disponible en (5 de marzo de 2025): <https://4.interreg-sudoe.eu/contenido-dinamico/libreria-ficheros/0B568DCC-D954-6E91-0BC4-31CCA7F0C17C.pdf>

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). *Nuestro Futuro Común* (Informe Brundtland). Organización de las Naciones Unidas. Disponible en (20 de junio de 2025): [https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013, 27 de septiembre), *Resolución 24/18. El derecho humano al agua potable y saneamiento*. Organización de las Naciones Unidas.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2014, 2 de octubre), *Resolución 27/7. Los derechos humanos al agua potable y saneamiento*. Organización de las Naciones Unidas.

Cooperación Española (2025a). *Quienes somos*. Disponible en (20 de marzo de 2025): <https://www.cooperacionespanola.es/quienes-somos/>

Cooperación Española (2025b). *Descubre el Plan Director de la Cooperación Española*. Disponible en (20 de abril de 2025): <https://www.cooperacionespanola.es/plan-director/>

Cooperación Española (2025c). *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Disponible en (15 de mayo de 2025): <https://www.cooperacionespanola.es/quienes-somos/actores/ministerio-de-asuntos-extteriores-union-europea-y-cooperacion/aecid/>

Cooperación Española (2025d). *La Asamblea General ha adoptado por consenso la resolución 70/169, que, presentada por España y Alemania, diferencia por primera vez los derechos humanos al agua y al saneamiento*. Disponible en (8 de junio de 2025): <https://www.aecid.es/web/aecid-fcas/w/la-asamblea-general-ha-adoptado-por-consenso-la-resolucion-70/169-que-presentada-por-espana-y-alemania-diferencia-por-primera-vez-los-derechos-humanos-al-agua-y-al-saneamiento->

De la Rosa, A., Pérez, M., Contreras, J. y Hernández, A. (2017), “El campo organizacional de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: un primer acercamiento”, *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 4, 1: 81-103.

Departamento Nacional Administrativo de Estadística DANE (2018), *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018-Colombia*, DANE: Información para todos.

Dubois, A. (2005), “Las nuevas líneas de la cooperación internacional al desarrollo”, *Boletín de Recursos de Información de Hegoa*, 3: 1-4.

España. (1976, 25 de agosto). *Real Decreto-ley 16/1976, de 24 de agosto, por el que se dictan medidas fiscales, de fomento de la exportación y del comercio interior*, Boletín Oficial del Estado núm. 204, 16566-16568: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1976-16223>

España. (1978, 29 de diciembre). *Constitución Española*, Boletín Oficial del Estado núm. 311, 29313-29424, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-31229>

España. (1985, 29 de agosto). *Real Decreto 1485/1985, de 28 de agosto por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y se suprime determinado Organismo autónomo del Departamento*, Boletín Oficial del Estado núm. 207, 27273-27276: [https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-18562#:~:text=A%2D1985%2D18562-.Real%20Decreto%201485%2F1985%2C%20de%2028%20de%20agosto%2C%20por,determinado%20Organismo%20aut%C3%B3nomo%20del%20Departamento.&text=Publicado%20en%3A,a%2027276%20\(4%20p%C3%A1gs.%20\)](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-18562#:~:text=A%2D1985%2D18562-.Real%20Decreto%201485%2F1985%2C%20de%2028%20de%20agosto%2C%20por,determinado%20Organismo%20aut%C3%B3nomo%20del%20Departamento.&text=Publicado%20en%3A,a%2027276%20(4%20p%C3%A1gs.%20))

España. (1986, 4 de marzo). *Real Decreto 451/1986, de 21 de febrero, por el que se crea la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional*, Boletín Oficial del Estado núm. 54, 8197-8198: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1986-5616>

España. (1988, 23 de diciembre). *Real Decreto 1527/1988, de 11 de noviembre, por el que se reestructura la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con refundición de los Organismos autónomos adscritos a la misma*, Boletín Oficial del Estado núm. 307, 35998-36003: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1988-29179>

España. (1996, 25 de mayo). *Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo por el que se reestructura la Agencia Española de Cooperación Internacional*, Boletín Oficial del Estado núm. 127, 17833-17836: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-11846>

España. (1998, 8 de julio). *Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, Boletín Oficial del Estado núm. 162, 22755-22765: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-16303>

España. (2009, 29 de septiembre). *Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento*, Boletín Oficial del Estado núm. 235, 82068-82080: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-15439>

España. (2023,21 de febrero). *Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global*, Boletín Oficial del Estado núm. 44, 26097-26139: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-4512>

Espinosa, J. (2014), “La igualdad de género en la cooperación española y en la iniciativa Marca España. Abordajes e inconsistencias en tiempos de crisis”, en *Revista Investigaciones Feministas*, 5: 281-284.

Fiquitiva, A y Gamboa, M. (2025), “Indicadores socioambientales aplicados en la evaluación de calidad del agua en el sector agrícola: Una revisión”, en *Revista Sistemas de Producción Agroecológicos*, 16, 1: 1-19.

Galleo, J. (1974), *Economía del medio ambiente*, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda de España.

García, F. (2012), “El abastecimiento domiciliario de agua potable. Un estudio de su régimen jurídico Hispanoamericano”, en *Revista Iberoamericana de Gobierno Local*, Granada, 3: 1-34.

Gómez, M. (2008), “Perspectivas de la cooperación al desarrollo en México: Una visión desde Europa”, *Construyendo los temas claves de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en México*, Beatriz Schmukler, Citlali Ayala, Gabriela Sánchez (coords.), Instituto de Investigaciones: 25-48.

Gómez, M. y Sanahuja, J. (1999), *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid: Centro de Comunicación, Investigación y Documentación de Europa y América Latina.

Guedán, M. (2004), *Pensar, crear, hacer una política de cooperación española*, Trama Editorial: <https://elibro-net.ponton.uva.es/es/lc/uva/titulos/55527>

Gutiérrez, M., Sánchez, A., Mungaray, A., Salazar, C. (2020), “Prospectiva de sustentabilidad para los recursos hídricos en el noroeste de México: Uso del concreto reciclado para el abastecimiento de agua con fines agrícolas”, en *Interciencia: Revista de Ciencia y Tecnología de América*, 45, 8: 370-377.

Instituto de Crédito Oficial (2025), *Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento*. Disponible en (20 de mayo de 2025): <https://www.ico.es/fondo-de-cooperacion-para-agua-y-saneamiento>.

Jaramillo, C. y Michaud, D. (2025), *Latin America and the Caribbean needs to double down on its water transition*, Blogs del Banco Mundial, Disponible en (20 de abril de 2025): <https://blogs.worldbank.org/en/latinamerica/transicion-hidrica-america-latina-y-el-caribe>

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. (2025), *IV Conferencia Internacional para el Desarrollo: claves para entender por qué es tan importante*, Disponible en (25 de junio de 2025): <https://coordinadoraongd.org/campanas/conferencia-internacional-sobre-financiacion-para-el-desarrollo/>

Lacasa, J. (1999), “La empresa española y la cooperación al desarrollo”, en *Revista de economía Información comercial española ICE*, 778: 177-178.

Larrinaga, C. (2002), “El abastecimiento de agua en una localidad industrial guipuzcoana. Andoain, 1842-2000”, en *Leyçaur: Andoaingo ikerketa historikoen aldizkaria*= *Revista de Estudios Históricos de Andoain*, 7: 151-193.

Limas, A. (2008), “Ilegitimidad del Estado colombiano frente a la privatización del servicio público de acueducto. Un estudio local en el Municipio de Tunja a partir del año 1996”, en *Revista Derecho y Realidad*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UPTC, núm. 12, II semestre, p. 87-106.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2005), *II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, Disponible en (20 de abril de 2025): <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/Cooperacion/Planificacion/PD/II-PD-2005-2008.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2008), *III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*, Disponible en (20 de abril de 2025): <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/Cooperacion/Planificacion/PD/III-PD-2009-2012.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2012), *IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*, Disponible en (20 de abril de 2025):

<https://www.cooperacionespanola.es/wp-content/uploads/documentos/iv-plan-director-cooperacion-espanola.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2018), *V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021*, Disponible en (20 de abril de 2025): <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/V%20Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2024), *VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027*, Disponible en (20 de abril de 2025): [https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/Cooperaci%C3%B3n%20para%20el%20desarrollo/Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola\\_FINAL.pdf](https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/Cooperaci%C3%B3n%20para%20el%20desarrollo/Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola_FINAL.pdf)

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2025), *Exteriores presenta la Plataforma española de cooperación en agua, saneamiento e higiene*, Disponible en (25 de junio de 2025): [https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/NotasPrensa/Paginas/2025\\_NOTAS\\_P/Exteriores-presenta-la-Plataforma-esp%C3%B1ola-de-cooperaci%C3%B3n-en-agua,-saneamiento-e-higiene.aspx](https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/NotasPrensa/Paginas/2025_NOTAS_P/Exteriores-presenta-la-Plataforma-esp%C3%B1ola-de-cooperaci%C3%B3n-en-agua,-saneamiento-e-higiene.aspx)

Ministerio de Asuntos Exteriores. (2001), *I Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004*, Disponible en (20 de abril de 2025): <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/Cooperacion/Planificaci%C3%B3n/PD/I-PD-2001-2004.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2010), *Informe sobre Desarrollo Humano 2010: La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), disponible en (23 de junio de 2025): [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/HDR\\_2010\\_SP\\_Complete\\_reprint.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/HDR_2010_SP_Complete_reprint.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2011), *El Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo para la Alimentación y la Agricultura*. ONU-FAO, Roma, Disponible en (5 de marzo de 2025): [www.fao.org](http://www.fao.org)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2013), *Afrontar la Escasez de Agua un Marco de Acción de Acción para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria*. ONU-FAO, Roma, Disponible en (6 de marzo de 2025): [www.fao.org](http://www.fao.org)

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2004). *Guías para la Calidad del Agua Potable. Tercera edición*, Ediciones de la OMS, Geneva.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006). *Guías para la Calidad del Agua Potable. Primer apéndice a la tercera edición. Volumen 1. Recomendaciones*, Ediciones de la OMS, Geneva.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE (2024), *Aid at a glance*. Disponible en (27 de octubre de 2024). <https://www.oecd.org/en/data/insights/data-explainers/2024/05/aid-at-a-glance.html>

Otálora, L. y Rouvinski, V. (2013), “Cooperación internacional para el desarrollo en el Valle del Cauca: un estudio de percepciones”, *Estudios Gerenciales: Journal of Management and Economics for Iberoamerica*, 29, 126: 17-25.

Pacheco, J., Castañeda, W. y Caicedo, C. (2002), *Indicadores integrales de gestión*, Bogotá: McGraw-Hill.

Pacheco, R. (2014), “Ostrom y la Gobernanza del agua en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 76 núm. extra 1:143.

Pérez, J. y Alañon, A. (2016), “Alternative measures of international cooperation for development in the context of Agenda 2030”, *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 3, 1: 56-75.

Periódico el País. (2025), *El aumento del gasto en defensa pone a prueba los límites del Estado de Bienestar*, Disponible en (24 de junio de 2025): <https://elpais.com/economia/2025-06-24/el-aumento-del-gasto-en-defensa-pone-a-prueba-los-limites-del-estado-del-bienestar.html>

Prüss-Üstün, A., Bos, R., Gore, F., Bartram, J. (2008) *Safer water, better health: costs, benefits and sustainability of interventions to protect and promote health*. Geneva, World Health Organization.

Radio Televisión Española (RTVE). (2025), *La “hora más gloriosa” para Europa: la OTAN busca un nuevo camino para su defensa en la cumbre de la Haya*. Disponible en (25 de junio de 2025): <https://www.rtve.es/noticias/20250625/hora-mas-gloriosa-europa-cumbre-otan-seguridad-gasto-defensa/16612929.shtml>

Ramos, M. (2024), *La crisis de la cooperación al desarrollo: Una Nueva Oportunidad*. Ed. Gate Center. Madrid.

Real Academia Española RAE (2001), “Cooperar”. Disponible en (12 de febrero de 2025): <https://www.rae.es/drae2001/cooperar>

Real Academia Española RAE (2025), “Cooperación para el desarrollo”. Disponible en (12 de febrero de 2025): Disponible en <https://dpej.rae.es/lema/cooperaci%C3%B3n-para-el-desarrollo>

Real Academia Española RAE (2025), “Cooperación”. Disponible en (12 de febrero de 2025): <https://dle.rae.es/cooperaci%C3%B3n>

Restrepo, I., (2003). “Gobernabilidad del Agua en Colombia CINARA”, *Memoria del taller regional sobre agua, pobreza y gobernabilidad. Care Internacional. Quito 10 y 11 de febrero de 2003*. Disponible en (12 de febrero de 2025): [http://www.eclac.org/DRNI/proyectos/samtac/actividades\\_nacionales/ecuador/1/taller2.pdf](http://www.eclac.org/DRNI/proyectos/samtac/actividades_nacionales/ecuador/1/taller2.pdf)

Romano, O., Akhmouch, A., (2019). “Water Governance in Cities: Current Trends and Future Challenges”, *Water Review*, 11, 500: 1-9.

Sánchez, F. (2003), “Planificación estratégica y gestión pública por objetivos, en *Serie Gestión Pública*, 32: 1-80.

Santos, B. (2025), “Crisis en la cooperación internacional”, en *Revista Política Exterior*. Disponible en (23 de junio de 2025): <https://www.politicaexterior.com/articulo/crisis-en-la-cooperacion-internacional/>

Sen, A. (2000), *Desarrollo y Libertad*, Editorial Planeta. Buenos Aires.

Silva, J. (2014), “La gestión del agua a través de sus modelos administrativos”. *Actas del XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e informática*. Octubre, 8, 9 y 10:1-17.

Solana, J. (2009), “El agua como primer principio: Las razones de Tales de Mileto”, en *Revista Convivium*, Universitat de Barcelona, 22: 5-24.

Solanes, M. (1999), *Servicios públicos y regulación. Consecuencias legales de las fallas de mercado*, CEPAL Naciones Unidas- División de Recursos Naturales e Infraestructura.

Ugarte, M. (1996), “Cooperación internacional y desarrollo en las Naciones Unidas”, *Revista Agenda Internacional*, 3, 6: 79-115.

Unceta, K., Martínez, I. y Gutiérrez, J. (2021). “De la cooperación para el desarrollo a la cooperación para la convivencia global. Un análisis de la crisis de la cooperación desde la crisis del desarrollo”, en *Cuadernos de Trabajo/Lan-Koadernoak Hegoa*, 86: 1-88.

UNICEF. (2023). *Progress on household drinking water, sanitation and hygiene 2000–2022: Special focus on gender*. UNICEF y Organización Mundial de la Salud. Disponible en (20 de abril de 2025): <https://data.unicef.org/resources/jmp-report-2023/>

Universidad Politécnica de Madrid UPM. (2025), *Programa de Buenas Prácticas. Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT II)*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid- Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad. Disponible en (12 de marzo de 2025): <http://habitat.aq.upm.es/lbbpp.html>

Valencia, M. y Molina, R. (2013), *Gestión del agua: un reto gubernamental*. Edit. Miguel Ángel Porrúa.

## ANEXOS

## ANEXO A1. PLAN DE INVERSIONES “TODOS POR EL PACIFICO COL 018-B”

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b></div> <div><b>aecid</b></div> <div><b>cooperación española</b></div> <div><b>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</b></div> |                 |                                                                                     |
| <b>CÓDIGO: COL-018-B</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>COLOMBIA</b> |  |
| <b>PLAN DE INVERSIONES "TODOS POR EL PACIFICO"</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                 |                                                                                     |

**1. INFORMACIÓN GENERAL****1.1. OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la mortalidad y morbilidad infantil de esta zona.

**1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El objetivo específico consiste en incrementar la cobertura de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, saneamiento e higiene, favoreciendo la sostenibilidad en la gestión de los servicios a largo plazo.

En el POG se ha desagregado en los siguientes objetivos:

- OE1: Optimizar las infraestructuras de acueducto y alcantarillado.
- OE2: Asegurar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- OE3: Apropiar a los grupos de interés y a la comunidad en general sobre la necesidad de contar con una prestación sostenible y de calidad de los servicios públicos.

**1.3. PLAZOS**

|                                            |                                         |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 30 de octubre de 2009                   |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 2 de diciembre de 2009                  |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 29 de julio de 2011 (Aprobación POG)    |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 118 meses (Inicialmente 36+54+28 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 29 de mayo de 2021                      |

**1.4. SOCIOS LOCALES**

|                              |                                                              |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)           |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. |

**1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA**

| Fuente de financiación  | Importe (€)   | Porcentaje (%) |
|-------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 25.710.419,49 | 70,6 %         |
| <b>Aportación local</b> | 10.692.324,82 | 29,4 %         |
| <b>TOTAL</b>            | 36.402.744,31 | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**

13 municipios del departamento del Chocó identificados así: Acandí, Atrato, Bahía Solano, Cantón de San Pablo, Capurganá, Istmina, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Nuquí, Río Quito, San José de Palmar, Tadó y Unión Panamericana.



**Tipo de intervención:**

Infraestructura de agua potable y saneamiento; fortalecimiento y modernización institucional; fortalecimiento y mejora calidad de vida comunitaria

**Zona de ejecución:**

Cabeceras municipales periurbano

**No. Beneficiarios:**

65.846 habitantes (censo DANE 2005)

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Infraestructuras

El programa pretende la construcción en 13 municipios y un centro poblado de 14 acueductos y 14 alcantarillados que den cobertura al 100% de la población de la cabecera municipal.

Componente II: Social

Comprende el fortalecimiento de la cultura local en términos de manejo del recurso hídrico, a través de la participación comunitaria, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

Componente III: Fortalecimiento Institucional

Se prevé el diseño y concertación de estructuras empresariales, que garanticen la sostenibilidad de los servicios mediante transferencia de competencias técnicas, ambientales, financieras, administrativas y legales, puesta en marcha de una estructura y su consolidación empresarial. Seguimiento a los esquemas empresariales implementados en cada municipio a través de los planes de desempeño definidos.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- En enero de 2019 se le concede una prórroga de 28 meses adicionales.
- El 2 de Agosto de 2018 se aprueba el POG y POA 7-2018. Este POA se ha prorrogado a lo largo de 2019.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### A. OBRAS

Dado que el Convenio de Financiación establece que debe trabajarse en 13 municipios de los departamentos de Cauca, Antioquia, Chocó y Nariño, el MVCT envió a la AECID las propuestas de proyectos en estas zonas para ser analizados e incluidos como contrapartida. De ese modo, están incluidos en el proyecto, el alcantarillado del corregimiento de Mohechiza del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño, así como el proyecto de alcantarillado ejecutado en el municipio de Popayán – Cauca, y los acueductos de los municipios de Cisneros y Uramita en Antioquia que se encuentran todos concluidos. Las otras ubicaciones muestran el siguiente avance:

**MEDIO BAUDÓ:** Se tiene un avance físico del 59,97%, porcentaje que ha permanecido estático por problemas de orden público y seguridad que dificultan la ejecución. La ruta crítica son los tanques de almacenamiento y la PTAP, la cual ya arribó a la obra.

**ISTMINA:** El proyecto se encuentra en un 60,91% de ejecución física. Los frentes que se estaban trabajando corresponden instalación de refuerzo y vaciado de cimentación de Edificio de Operaciones, terminación de Espolón No 2, preparación de refuerzo y de formaleta para vaciado de muros en Planta de Potabilización., Cruce Subfluvial y fabricación de los tanques, los cuales según informe de la interventoría de enero de 2020 culminaron su fabricación y están pendientes de ser transportados desde EEUU, si no existan inconvenientes de transporte por la pandemia mundial.

**NÓVITA:** Las obras se encuentran en ejecución y llevan un avance físico del 66,72%. La ruta crítica es la instalación del tanque, que ya se encuentra en obra y la PTAP arribó al municipio.

**RÍO QUITO:** Se tiene un avance físico del 71,85%. Se terminó la fabricación de la PTAP y ésta arribó al sitio de obra. Actualmente se trabaja en los frentes de desarenadores, estaciones de bombeo, casetas de operaciones y tanques de almacenamiento.

**EL ATRATO:** Se tiene un avance del 100%. Se terminaron las obras del alcantarillado y la infraestructura fue entregada al municipio en la última semana del mes de junio de 2019. Oportuno indicar que en este municipio también se adelantaron obras de acueducto, obras que también fueron entregadas. la operación cuenta con plan de sostenibilidad.

**ACANDÍ:** Presenta un avance físico del 100%. Las obras fueron entregadas al municipio en diciembre de 2019 y, se están implementando los componentes social e institucional, dentro del institucional para el 2020 se tiene contemplado el plan de sostenibilidad.

**CAPURGANÁ:** Se tiene un avance del proyecto del 100%. Las obras fueron entregadas al municipio en noviembre de 2019 y se están implementando los componentes social e institucional, e igual que con ACANDÍ, se trabajará en el plan de sostenibilidad para el 2020.

**TADÓ:** Los sistemas de acueducto y alcantarillado se encuentran terminados y en funcionamiento al 100%, de acuerdo con el alcance de los proyectos. Se contrató en 2017 la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento para mejorar la continuidad en la prestación del servicio, obra que se entregó al municipio en septiembre de 2019.

**NUQUÍ:** Las obras se encuentran terminadas y en funcionamiento. Se ha continuado con las actividades de fortalecimiento institucional y gestión social. A este municipio ya se entregó el plan de sostenibilidad.

**BAHÍA SOLANO:** Las obras se encuentran terminadas, sin embargo, existen situaciones por normalizar en

la prestación del servicio de acueducto por deficiencias en la operación de la infraestructura. Se realizó visita al municipio en los meses de junio y julio de 2018 identificando nuevamente conexiones anormales y pérdidas en el sistema.

#### **B. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL**

El componente de Fortalecimiento y Consolidación Institucional, a cargo de Aguas y Aguas de Pereira, tiene a la fecha un avance aproximado de un 75%. Se ha procedido a elaborar el "Plan de Choque" para los sistemas terminados, que consiste en:

- actividades que garanticen el empoderamiento de los usuarios con su acueducto y la Entidad Prestadora (EEPP)
- el uso racional del agua
- conexiones intra-domiciliarias
- pago de la factura por el servicio
- calidad del agua potable
- disminución de pérdidas en la red.

### **2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

A diciembre 2019 se tienen los siguientes avances:

1. Obra un 69%
2. Fortalecimiento Institucional un 68%
3. Social y ambiental un 55%

A fecha del 31 de diciembre de 2019 el Programa tiene considerando los intereses generados los siguientes avances presupuestarios:

- Fondos comprometidos del FCAS: 95%
- Fondos pagados del FCAS: 81%

### **2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS**

- Terminación de los trabajos en Atrato y Tadó para poder hacer entrega al municipio de las instalaciones y hacer frente a las reclamaciones de la comunidad de las deudas contraídas por parte del Contratista.
- Hacer una evaluación del estado de la red histórica de Tadó.
- Terminar los trabajos en los municipios de Río Quito, Medio Baudó y Novita.
- Terminar los trabajos de la PTAP, depósito de distribución y toma en el río de Istmina.
- Terminar con los procesos de licitación de la fase 2 de Istmina.
- Avanzar y cumplir con los indicadores establecidos.

## **3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**



Foto 1: Trabajos en la PTAP de Acandí

Foto 2: Trabajos en la PTAP de Capurganá



Foto 3: Trabajos en PTAP de Itsmina

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Colombia: [www.aecid.org.co](http://www.aecid.org.co)
- MVCT: <http://www.minvivienda.gov.co>
- Aguas de Pereira: <http://www.aguasyaguas.com.co>
- FCAS: <http://www.aecid.es/ES/FCAS>

Fuente: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2025d). Colombia. AECID, Disponible en (23 de junio de 2025): <https://www.aecid.es/colombia>

## ANEXO A2. AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL BOSQUE Y ABASTECIMIENTO BARRIOS DE LA ZONA SUR OCCIDENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS (BARRIO VILLA HERMOSA). PROGRAMA COL 036-B

|                                                                                                                                                         |                                                                                         |                                                                                                              |                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>MINISTERIO<br>DE ASUNTOS EXTERIORES<br>Y DE COOPERACIÓN            |  aecid | <br>cooperación<br>española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación<br>para Agua y Saneamiento |
| CÓDIGO: COL-036-B                                                                                                                                       | COLOMBIA                                                                                |                           |                                                                                                                                                |
| AMPLIACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL BOSQUE Y ABASTECIMIENTO<br>BARRIOS DE LA ZONA SUR OCCIDENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS (BARRIO VILLA<br>HERMOSA) |                                                                                         |                                                                                                              |                                                                                                                                                |

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir la morbilidad derivada de la inadecuada gestión y disposición del agua potable y de las aguas servidas en la zona suroccidental de Cartagena de Indias.

#### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1: Ampliar la capacidad de la planta de tratamiento de agua potable El Bosque.
- OE2: Incrementar el promedio de las horas de suministro de agua potable de barrios de la zona sur Occidental de Cartagena de Indias.
- OE3: Abastecimiento de agua potable a los habitantes del barrio Villa Hermosa.
- OE4: Brindar acceso al saneamiento básico a la población escolar del barrio Villa Hermosa.
- OE5: Fortalecimiento de las capacidades y de las organizaciones de la población en el manejo del recurso hídrico.

#### 1.3. PLAZOS

|                                            |                                                               |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 28 de octubre de 2011                                         |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 23 de diciembre de 2014                                       |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 20 de julio de 2016                                           |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 56 meses (30 meses iniciales y dos ampliaciones por 26 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 31 de marzo de 2021                                           |

#### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Aguas de Cartagena S.A E.S P          |

#### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)   | Porcentaje (%) |
|-------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 7.386.656,90  | 53,6 %         |
| <b>Aportación local</b> | 6.389.870,53  | 46,4 %         |
| <b>TOTAL</b>            | 13.776.527,43 | 100 %          |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Barrio Villa Hermosa y 24 sectores más de la Ciudad de Cartagena



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento y desarrollo comunitario.

**Zona de ejecución:** Urbano y periurbano

**No. Beneficiarios:** Directos en torno a 5.514 habitantes del barrio Villa Hermosa (según diagnóstico socioeconómico de Junio 2016) e indirectos unos 159.400 habitantes de 24 sectores de Cartagena.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

#### Componente I: Obras civiles.

- Ampliación de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) El Bosque en 40.000 m<sup>3</sup>/d.
- Refuerzo de la red matriz que distribuye agua a la zona suroccidental de Cartagena de Indias, con tuberías de 800mm, 500mm y 400mm.
- Construcción de redes de distribución de agua potable y red de alcantarillado en el barrio Villa Hermosa, y la construcción de un sistema individual disposición de aguas servidas en los colegios Juan Bautista Scalabrini y la Institución educativa Metropolitana Villa Hermosa.

Componente II: Componente Social. La realización de un Plan de Gestión Social el cual se compone los siguientes elementos:

- Diagnóstico socio-económico y de las necesidades de la población del barrio de Villa Hermosa, y caracterización demográfica de la población, sexo, edad, núcleo familiar, discapacitados, desplazados, identificación de las organizaciones sociales.
- Construcción de línea base de indicadores de morbilidad que permita la medición del impacto del proyecto en la población de Villa Hermosa.

- Acciones organizativas en la comunidad del barrio Villa Hermosa encaminadas al mejoramiento de las condiciones ambientales, creando la conciencia del uso apropiado del territorio, conservación del agua, protección de vertientes y reforestación.
- Conformación de Organismos de Control Social comunitarios que permita la socialización a la comunidad y vigilancia en la ejecución de las obras acorde con las especificaciones del proyecto.
- Campañas de Educación ciudadana, de convivencia, equidad y género de la mano con el compromiso Ambiental y salud en coordinación con entidades públicas y/o privadas dedicadas a la promoción de la salud, vacunación y el medio ambiente.
- Conformación y capacitación de un comité de ambiente y salud, con representantes de los diferentes sectores del Barrio Villa Hermosa.
- Implementar un Plan de formación a familias beneficiarias sobre hábitos de higiene y el uso racional del agua que involucre a líderes de la comunidad desde el enfoque de ética del cuidado.

**Componente III: Seguimiento y Evaluación.** Seguimiento y control de la ejecución del proyecto por parte de las entidades involucradas en la ejecución del proyecto.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El programa inicia el recorrido de su ultimo POA, con las obras prácticamente terminadas a excepción de la última parte consistente en las conexiones intra-domiciliarias que permitirá a las familias en situación más vulnerable contar con los sistemas hidrosanitarios en el interior de sus viviendas.
- El 28 de noviembre de 2019 se firma la modificación de la Resolución que amplía el plazo de ejecución en 16 meses, por lo que el programa finalizará el 31 de marzo de 2021.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### Componente I: Obras civiles

- Obras civiles nueva conducción Mamonal de agua potable e impulsión de alcantarillado Arroz Barato, redes de acueducto y alcantarillado sanitario en el Barrio Villa Hermosa.
- Construcción de las obras civiles del módulo de tratamiento de la planta potabilizadora El Bosque-Fase I con el Consorcio Planta Potabilizadora El Bosque
- Adquisición de medidores de caudal electromagnéticos de agua potable, del proyecto.
- Adquisición de Tuberías y Accesorios para Acueducto y Alcantarillado

### Componente II: Componente Social

- **Plan de Desarrollo Productivo Fase I & Fase II**, contrato con la firma "Centro de idiomas y turismo de Cartagena - CITUCAR"
- **Del plan de Formación en ciudadanía, género y cultura**, se suscribió el contrato con la Corporación RHEMA.
- **El Plan de Comunicación del programa está en marcha, con alcance en su ejecución para toda la duración del mismo.**
- **Del Fortalecimiento de las organizaciones comunales** la CORPORACIÓN RHEMA ha presentado las actividades en la ejecución de su contrato. Entre estas actividades destacan la caracterización de las organizaciones de base, el inicio en la creación de la mesa interinstitucional, talleres en emprendimiento social, diseño y gestión de proyectos, rutas de atención, planeación participativa y mecanismos de control con énfasis en veeduría ciudadana, entre otros.

### Componente III: Seguimiento y Evaluación

- CONSORCIO INTERVENTORIA TT&U-CTK realiza la interventoría Técnica, Ambiental y Administrativa a la Construcción de las obras del Proyecto.
- Contratación de la firma BDO Audit para la realización de la "Auditoría Financiera y de Gestión de Seguimiento del Programa.

### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Programa tiene el avance presupuestario siguiente:

- Fondos comprometidos del FCAS: 95 %
- Fondos pagados del FCAS: 71%

### 2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Terminación de los trabajos de obra civil de agua potable, con la finalización de las conducciones y redes de abastecimiento y montaje de equipos en el módulo de la PTAP.
- Terminación de las obras de saneamiento con la conclusión de la Planta de bombeo de aguas residuales de Arroz Barato y la conclusión de las baterías sanitarias en los dos colegios de Villa Hermosa
- Adjudicación del contrato para las intra-domiciliarias e inicio de los trabajos

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Foto 1: Módulo de la PTAP



Foto 2: Redes de impulsión de la PTAP

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Colombia: [www.aecid.org.co](http://www.aecid.org.co)
- ACUACAR: <http://www.acuacar.com>
- Alcaldía de Cartagena: <http://www.cartagena.gov.co>
- <http://www.colombia.oficinascomerciales.es>
- FCAS: <http://www.aecid.es/ES/FCAS>

Fuente: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2025d). Colombia. AECID, Disponible en (23 de junio de 2025): <https://www.aecid.es/colombia>

# ANEXO A3. MULTIVEREDAL INTEGRAL DEL PACIFICO (CENTROS POBLADOS Y CABECERAS CORREGIMENTALES DE: GUAYACANA, LLORENTE, ESPRIELLA Y TANGAREAL) PROGRAMA COL 022-B

|                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                     |                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        |  |    |  <b>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</b> |
| <b>CÓDIGO: COL-022-B</b>                                                                                                                | <b>COLOMBIA</b>                                                                   |  |                                                                                                                                        |
| <b>MULTIVEREDAL INTEGRAL DEL PACIFICO (CENTROS POBLADOS Y CABECERAS CORREGIMENTALES DE: GUAYACANA, LLORENTE, ESPRIELLA Y TANGAREAL)</b> |                                                                                   |                                                                                     |                                                                                                                                        |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una solución de abastecimiento de agua y saneamiento para el centro poblado de Espriella y diseñar el sistema de acueducto para los centros poblados de la Guayacana, Lorente y Tangareal mediante captación del río Nambí que incluya la conexión a la planta de tratamiento de Agua Potable de Tumaco.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- OE1: Extender el acceso sostenible al agua potable en Espriella.
- OE2: Extender el acceso sostenible a servicios de saneamiento en Espriella.
- OE3: Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Guayacana, Lorente, Espriella y Tangareal para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso.

### 1.3. PLAZOS

|                                            |                                  |
|--------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 30 de octubre de 2009            |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 2 de diciembre de 2009           |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de julio de 2018               |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 32 meses (inicialmente 18 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 28 de febrero de 2021            |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |                                                      |
|------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | La Gobernación de Nariño de la República de Colombia |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | EMPOPASTO E.S.P.                                     |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)  | Porcentaje (%) |
|-------------------------|--------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 1.505.413,00 | 50%            |
| <b>Aportación local</b> | 1.505.413,00 | 50%            |
| <b>TOTAL</b>            | 3.010.826,00 | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Centros Poblados del municipio de Tumaco, Llorente, La Guayacana, Espriella y Tangareal



**Tipo de intervención:** Infraestructura de acueducto y saneamiento

**Zona de ejecución:** Rural

**No. Beneficiarios:**

De forma directa 1.644 personas para Espriella como usuarios del sistema de agua potable y saneamiento que va a diseñarse y construirse. La implementación del componente de Diseño del Acueducto Multiveredal del Pacífico elaborará el diseño del acueducto que beneficiaría aproximadamente a 134.386 habitantes de los centros poblados de: La Guayacana, Llorente, Tangareal y la cabecera municipal Tumaco, que será financiado posteriormente con recursos Nación.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Este proyecto está conformado por dos componentes importantes: el primero relacionado con el sistema de abastecimiento de agua potable y, el segundo, con el Fortalecimiento Institucional que garantice la sostenibilidad del sistema.

#### Componente I: Componente de Abastecimiento de Agua potable

Se busca diseñar e implementar la alternativa viable, desde el punto de vista técnico, económico, financiero, ambiental y jurídico, para suministrar el servicio de agua potable con estándares de calidad, cantidad y continuidad al centro poblado de Espriella. Se incluye en este punto, el diseño del sistema de acueducto de los centros poblados de La Guayacana, Llorente y Tangareal que emplee como fuente de suministro el río Nambí y que conecte con la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Tumaco.

**Componente II: Componente de Saneamiento**

Se busca diseñar e implementar la alternativa viable, desde el punto de vista técnico, económico, financiero, ambiental y jurídico, para suministrar el servicio de saneamiento a Espriella.

**Componente III: Componente de fortalecimiento institucional**

Se busca garantizar la sostenibilidad, funcionalidad y prestación del servicio con calidad, continuidad y oportunidad a toda la comunidad beneficiaria. Incluye por lo tanto la participación comunitaria desde la formulación del proyecto, la identificación de la mejor solución, el acompañamiento en la construcción y el compromiso en la operatividad y sostenibilidad del sistema construido. Logrando de esta manera el empoderamiento de la comunidad, la formación de liderazgo y la adquisición de conocimiento técnico, económico, financiero y social.

**2.2. AVANCES EN HITOS**

- El programa ha tenido una prórroga por 14 meses a los 18 meses otorgados inicialmente, y su fecha de finalización es el 28 de febrero de 2021.
- Actualmente nos encontramos ejecutando el POA 2019, que precisará ampliaciones hasta obtener los permisos ambientales.

**2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN**

- La Componente Social y de Fortalecimiento Institucional iniciaron actividades a finales de 2018.
- Durante el año 2019 se realizaron los contratos de: diseños de acueducto y saneamiento en Espriella, diseño del acueducto multiveredal, interventoría a la consultoría de diseños de Espriella y al diseño multiveredal, Auditoria anual y comunicaciones y visibilidad.
- Se cuenta con los diseños de acueducto y saneamiento de Espriella. La contratación de la obra de construcción en Espriella precisa de unos permisos ambientales y sanitarios que se encuentran en trámite en Corponariño y el Instituto Departamental de Salud.

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

A fecha del 31 de diciembre de 2019 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos en licitaciones por 597.415 € que suponen un 19,84% del total
- Fondos pagados totales ascienden a 307.998,14 € que suponen un 10,23 % del total de fondos disponible.

**2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS**

En el primer semestre de 2020 se prevé:

- Comenzar el proceso de licitación de las obras.
- Cerrar las fases de caracterización de la población para comenzar con el de fortalecimiento institucional.

**3.FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**



Fotografía 1: Tubería de petróleo bajo las casas



Fotografía 2: Contaminación de fuentes superficiales



Fotografía 3: Reuniones informativa



Fotografía 4: Conformación del Comité Veedor

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- Gobierno de Nariño: <http://www.narino.gov.co/>
- Alcaldía de Tumaco: <http://www.tumaco-narino.gov.co/>
- FCAS: <http://www.aecid.es/ES/FCAS>

Fuente: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2025d). Colombia. AECID, Disponible en (23 de junio de 2025): <https://www.aecid.es/colombia>

## ANEXO A4. PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL SECTOR RURAL. PROGRAMA COL 035-B

|                                                                                   |                                                                                   |                                                                                     |                                                                                   |                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|  |  |    |  | <b>Fondo de Cooperación<br/>para Agua y Saneamiento</b> |
| <b>CÓDIGO: COL-035-B</b>                                                          | <b>COLOMBIA</b>                                                                   |  | <b>PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL SECTOR RURAL</b>                        |                                                         |

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento en comunidades rurales.

#### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se han establecido los siguientes:

- OE1: Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura que permita ofrecer los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- OE2: Desarrollo comunitario.
- OE3: Fortalecimiento institucional a nivel rural.

#### 1.3. PLAZOS

|                                            |                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 28 de octubre de 2011                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 11 de febrero de 2013                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de diciembre de 2015                                                                                                                                                                                             |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | El plazo inicial fue de 48 meses. Se aprobó una ampliación de 12 meses con el fin de satisfacer la culminación de los diseños y la consecución de fondos adicionales que les habite a otra ampliación de 36 meses. |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 29 de noviembre de 2020                                                                                                                                                                                            |

#### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |                                                                         |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la República de Colombia |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)                    |

#### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

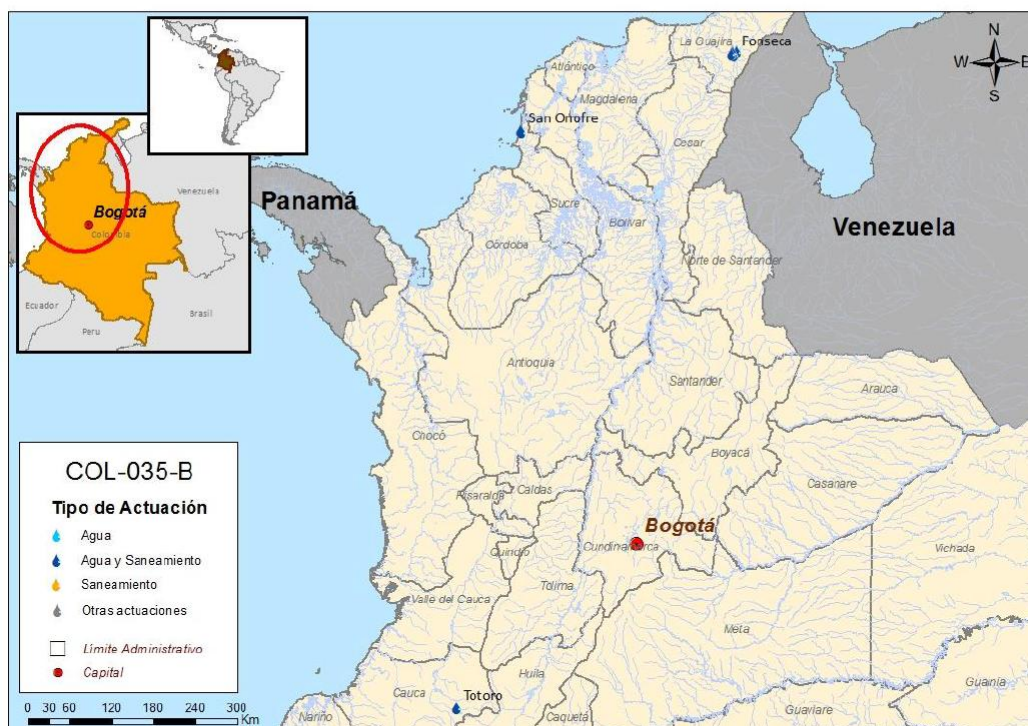
| Fuente de financiación   | Importe (€)   | Porcentaje (%) |
|--------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>   | 13.804.527,89 | 77,35          |
| <b>Aportación local*</b> | 4.043.107,20  | 22,65          |
| <b>TOTAL</b>             | 17.847.641,86 | 100%           |

\*La aportación local aúna los fondos del Ministerio y los dispuestos por el Plan Departamental de Agua (PDA) del Cauca, en total COP 13.430.149.155

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**

1. Cargachiquillos (Totoró), Departamento del Cauca.
2. La Libertad y Sabanetica (San Onofre), Departamento de Sucre.
3. Fonseca, Departamento de La Guajira.


**Tipo de intervención:**

Agua potable y saneamiento básico; Fortalecimiento institucional; Desarrollo comunitario.

**Zona de ejecución:**

Rural

**No. Beneficiarios:**

Entre 10.000 y 15.000 beneficiarios directos.

### 2. LÍNEAS DE TRABAJO

#### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Inversiones en estudios, diseños e infraestructura para la construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de agua potable y saneamiento en comunidades rurales.

Componente II: Desarrollo comunitario y preparación de proyectos integrales.

Componente III: Fortalecimiento institucional de entidades del nivel nacional, municipal y regional, incluyendo la ejecución de proyectos piloto para el desarrollo de tecnologías alternativas de abastecimiento en comunidades rurales.

Componente IV: Diseño y montaje de esquemas sostenibles de prestación de los servicios, asistencia técnica y apoyo de modelos post construcción en zonas rurales. Pese a que el Programa prevé trabajar en 51 localidades a nivel nacional, el apoyo de AECID estaría enmarcado territorialmente, circunscrito a aquellas localidades que estén en zonas priorizadas por el MAP.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

Tras la firma del POG y el POA1, el 1 de diciembre de 2015 se da inicio a la ejecución mediante la carta de aprobación. El POA2 se aprobó definitivamente en octubre de 2017. El POA3 estuvo vigente hasta junio de 2019 se aprobó el 1 de agosto de 2018. El POA4 actualmente vigente se aprobó el 25 de octubre de 2019, inicialmente válido hasta noviembre de 2019, se ha prorrogado hasta marzo 2020.

El 28 de noviembre de 2019 se firma una modificación de la Resolución de Subvención que amplía el plazo de ejecución. El beneficiario solicitó una ampliación de plazo de 48 meses, pero se concede una primera prórroga de 12 meses (hasta el 29/11/2020) para el cumplimiento de una serie de condiciones previas como garantía de la ejecución de las actividades posteriores. Tras el cumplimiento de estos condicionantes se concederá un segundo período inmediato de 36 meses (hasta el 29/11/2023), a partir del cumplimiento del plazo anterior, para la licitación y ejecución de las actividades propias del programa. La entrada en vigor de este segundo período será automática siempre que la AECID verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas para el primer período y así lo comunique expresamente.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

De los diseños concluidos en junio de 2019, solo Fonseca ha recibido concepto técnico positivo por parte del Ministerio.

Se han concluido las fases I y II de componente social. Queda únicamente la fase III que acompaña a la obra y la entrega de las instalaciones al municipio.

Se ha acordado con el Ministerio separar a ENTerritorio de la ejecución de programa, pero no ha sido posible llevarlo a cabo hasta que no liquide los contratos que actualmente mantiene con los consultores diseñadores, estos contratos no pueden ser liquidados hasta que el Ministerio entregue su visto bueno técnico pero problemas prediales y ambientales no lo han permitido.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha de 31 de diciembre de 2019 el resultado de la ejecución se centra en los pagos a la Entidad Ejecutora y a los diseñadores e interventores que actúan ajustando los documentos aprobados por ventanilla única. El resto de desembolsos se deben a las actividades de seguimiento de AECID, comunicaciones y componente social.

El Programa tiene el avance presupuestario siguiente:

- Fondos comprometidos del FCAS: 18,62 %
- Fondos pagados del FCAS: 7,92 %

## 2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

En el primer trimestre de 2020 se espera contar con diseños viabilizados, que nos permita conocer el coste de ejecución de los diseños y el plazo de ejecución de las obras.

## 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Aprobación Diseño Cargachiquillo



Cartografía social en Totoró



Taller Ideas en Acción, Polindara



Recorrido trazado Fonseca



Taller Ideas en Acción, Fonseca



Mapeo comunitario, Fonseca



Taller Ideas en Acción, San Onofre



Socialización, San Onofre



Taller Ideas en Acción, San Onofre

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- Ministerio de Vivienda: <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua>
- FCAS: <http://www.aecid.es/ES/FCAS>

*Fuente: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AECID) (2025d). Colombia. AECID, Disponible en (23 de junio de 2025): <https://www.aecid.es/colombia>*